

ACTA 01/10

SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 2010

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas del día veintiocho de enero de dos mil diez, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta 1ª de la Corporación Dª Mª José Cervantes Medina y del Vicepresidente 2º D. Antonio Mestre Acosta y de los Diputados Dª Trinidad Carmen Argota Castro, Dª Mª. Dolores Bravo García, Dª Virtudes Cabello Martínez, D. Carmelo Conde Chaves, D. Francisco Díaz Morillo, D. Manuel Domínguez Jiménez, D. Juan Escamez Luque, D. Antonio Herranz Cejudo, D. José Losada Fernández, Dª Matilde Marín Luque, D. Rogelio Montero Huertas, D. Francisco Morales Zurita, Dª Rosalía Moreno Marchena, Dª Guillermina Navarro Peco, Dª Beatriz Sánchez García, D. Fernando Zamora Ruiz, Dª Virginia Pérez Galindo, Dª Regina Mª Serrano Ferrero, D. Eloy Carmona Enjolras, D. José Leocadio Ortega Irizo, Dª Mª. Dolores Rodríguez López, D. Manuel Rodríguez Guillén, D. Manuel Gutiérrez Arregui, Dª Mª. Isabel Fernández Ramos, D. José A. Hurtado Sánchez, D. José Antonio Sánchez Rodríguez, asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. José Fernández Carmona, Interventor de Fondos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro se incorpora al Salón de Plenos en el momento que oportunamente se dirá.

Reunido el Pleno en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

Declaración Institucional de la Diputación Provincial de Sevilla referida a "Solidaridad y compromiso con Haití".

El Sr. Secretario General lee la Declaración Institucional y la Addenda de apoyo a Haití, que son del siguiente tenor literal:

"La noche del 12 de Enero de 2010 la tragedia asoló nuevamente uno de los países más desfavorecidos y pobres del planeta (posición 150 de 177 en el IDH) y el más pobre del continente americano. Haití sufrió un terremoto de 7.3 grados en la escala de Richter, con epicentro a 17 kilómetros al sudoeste de la capital haitiana, Puerto Príncipe. Poco después de la primera sacudida tuvieron lugar tres réplicas de 5,9, otra de 5,5 y la última de 5,1.

Puerto Príncipe ha sido la ciudad más afectada, destruyendo el 70% de la capital. Derrumbe de edificios y desaparición de infraestructuras de todo tipo, escasez o inexistencia de medios para el rescate de personas, insuficiencia de la atención de urgencia a los heridos, falta de agua potable y alimentos, inexistencia de refugio y alojamiento para los damnificados y comunicaciones colapsadas son las circunstancias que describen las primeras horas tras el grave seísmo de Haití.

El número de personas que necesitan asistencia humanitaria es indeterminado hasta que la gravedad del daño sea conocido, pero las estimaciones realizadas por Cruz Roja Internacional apuntan cifras de unos 50 mil muertos y unos 3 millones de damnificados.

Consciente de los trágicos efectos que ha provocado el terremoto en el país, con innumerables daños humanos y materiales en un país ya de por sí devastado por la pobreza.

Considerando que el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) establece como modalidad de cooperación propia la de fortalecer la capacidad de acción humanitaria y emergencia ayudando a la coordinación de esfuerzos entre municipios y diputaciones con ongd's, administración autónoma, entidades financieras y sociedad en general.

Y la necesaria articulación al máximo nivel con las acciones emprendidas desde otras entidades locales andaluzas y el fomento de acciones conjuntas que garanticen una ayuda eficaz especialmente en la fase de reconstrucción del país de manera coherente con otras instancias regionales, nacionales y multilaterales, especialmente con Naciones Unidas (ONU), con las instituciones haitianas, especialmente municipales, así como organizaciones no gubernamentales.

La Diputación Provincial de Sevilla, y su Corporación.

Expresa la necesidad de impulsar una campaña surgida desde el municipalismo andaluz para aunar esfuerzos en la gestión de la ayuda y, por tanto, considera imprescindible la participación activa de la Diputación Provincial de Sevilla en el proceso de reconstrucción y desarrollo iniciado en Haití.

Manifiesta su solidaridad con el pueblo de Haití y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país.

Promueve acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública.

Apoya las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan".

ADDENDA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A HAITI

"Actuaciones que la Diputación de Sevilla está ejecutando a través de Cooperación Internacional con relación al terremoto del pasado día 12 de enero.

1.- Apoyo logístico solicitado por la embajada de Haití en Madrid, canalizando las llamadas de apoyo solidario y ofrecimientos que iban llegando desde toda España.

2.- La gestión para la participación de tres bomberos de Ecija, con asunción de los gastos que supuso su asistencia presencial en Haití, aproximadamente 5.500 euros.

3.- La Presidencia mediante Resolución resolvió conceder una ayuda de emergencia por importe de 100.000 Euros, con cargo al Presupuesto 2010, destinado a la Cooperación al Desarrollo, acordando así mismo que se convocara para el lunes 18, con carácter extraordinario y urgente, al Consejo Asesor de Cooperación para su información y otros acuerdos que procedan tomar para paliar ésta los daños causados por esta catástrofe.

El Consejo Asesor, en la citada reunión, por unanimidad de sus componentes acuerdan:

.- Puesta en marcha de una campaña de sensibilización en los Ayuntamientos, canalizando toda posible ayuda municipalista a través de FAMSI.

.- Apertura de cuenta corriente en Cajasol a disposición del personal de esta Diputación, así como al personal de los Ayuntamientos, otras instituciones y ciudadanía en general.

.- Presentar moción de apoyo a Haití para el Pleno próximo a celebrar.

De forma simultánea a estas actuaciones, los técnicos de cooperación trabajan con varias posibilidades de envío de un equipo de médicos voluntarios formado por un ginecólogo, un traumatólogo, un cirujano general, un pediatra y una enfermera haitiana, con el objetivo de trabajar bien en Hospitales del propio Haití, bien en Hospitales dominicanos próximos a la frontera de Haití donde se agolpan miles de heridos del terremoto.

El miércoles 20 de febrero, en la Casa Palacio de esta Diputación, tiene lugar una reunión convocada por FAMSI, con todos sus socios para examinar la situación y proceder a aprobar las propuestas de actuaciones pertinentes para la articulación de todas las ayudas.

Finalmente resaltar que el personal de Cooperación de esta Diputación, sin solución de continuidad, están en permanente contacto con todos los canales de ayuda y coordinación existentes a todos los niveles”.

Declaración Institucional sobre apoyo a los trabajadores del Grupo Industrial M.P.

El Sr. Secretario General lee la Declaración, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Industrial MP, aglutina diversas actividades relacionadas con la fabricación de componentes mecánicos, automoción, ascensores, ingeniería y servicios industriales, que emplea a un total de 1.750 trabajadores.

Este grupo obtuvo en el año 2008, pese a la situación de crisis económica, un incremento del 16% en volumen de negocio con respecto al año anterior, lo que supone unos beneficios de 219,5 millones de euros.

A pesar de ello, el grupo presentó en Abril del pasado año, un ERE temporal para la plantilla de la división de Automoción ubicada en el Polígono Calonge de Sevilla, y que afectaría al total de la plantilla, de 62 trabajadores. Un ERE que la empresa pretende sea definitivo.

El grupo industrial se justifica en la disminución de la carga de trabajo para cerrar esta división, a pesar de no haber presentado ninguna documentación que respalde dicha decisión.

El Comité de empresa ha propuesto también la reubicación de los trabajadores en otras actividades del grupo, a lo que la empresa se ha negado, a pesar de que en algunas divisiones, incluso, se están contratando a nuevos trabajadores.

La Diputación Provincial de Sevilla, y su Corporación.

Manifiesta su apoyo y respaldo unánime a la plantilla, en defensa de los puestos de trabajo y su rechazo a la presentación de este ERE, ya que no existe causa objetiva que lo justifique.

Considera necesario intensificar la tarea de mediación de la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía para negociar una situación que paralice el ERE propuesto por el grupo MP.

Trasladará el contenido de esta declaración al Comité de Empresa del Grupo MP y a la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía".

1.- Aprobación acta nº 11/09 de la sesión de 29 de diciembre de 2009.-

Se da por leída el acta núm. 11/09 de 29 de diciembre, que es aprobada **por unanimidad**, y sin reparos.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Solo quiero manifestar una aclaración. En este Pleno de 20 de diciembre pasado, en el punto número 17, cuando debatíamos sobre el servicio de cercanías de Renfe entre la población de Lebrija y otros pueblos, al finalizar su intervención el Portavoz del Grupo Socialista, de forma irónica, haciendo uso de ese humor un tanto británico aunque él sea de Villamanrique, se dirigió a mi diciendo: "¡Hombre! Deberíamos fiarnos, y sobre todo el Sr. Arregui e Izquierda Unida". Él no dudaba de la palabra de la Sra. Rosa Aguilar y del Director de Transportes. Y claro, a raíz de ese comentario que yo acepté, como no puede ser de otra forma, le contesté textualmente que deseaba que el compromiso en la gestión de la Sra. Consejera y del Sr. Director lo cumplieran mas allá de los compromisos políticos, tal y como recoge el acta.

Esta contestación mía tiene sentido si se recoge a esa intervención que digo un tanto o mucho irónica que hizo el Portavoz del PSOE, cosa que no aparece. A mí me da igual que aparezca, pero que conste esta aclaración porque si no mi comentario carecería de sentido. Era aclararlo, Sr. Presidente.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Que quede constancia para todas sus señorías, que queda grabado completamente lo que se dice en este

Plenario y lo que pasa es que los gestos e insinuaciones no se pasan al acta. Está bien que lo aclare y nada más.

2.- Designación de D. Juan María Rodríguez Aguilera como nuevo vocal del Consejo Rector del OPAEF tras el cese de D. Manuel Adame Valero.-

Visto escrito que presenta el Sr. Portavoz del Grupo Andalucista de fecha 23 de diciembre de 2009, en el que se nombra como representante de dicho Grupo en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal a D. Juan María Rodríguez Aguilera, en sustitución de D. Manuel Adame Valero, y visto el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno Corporativo y Comisiones de la Diputación Provincial de Sevilla, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO: Designar a D. Juan María Rodríguez Aguilera como vocal representante del Grupo Andalucista en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, en sustitución de Manuel Adame Valero.

3.- Aprobación financiación 2010 Plan Provincial para el Fomento de los Derechos Sociales.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales de fecha 25 de enero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Asimismo, da lectura a las **ENMIENDAS** presentadas por el Grupo IU-LV-CA, que son aceptadas por el Grupo proponente, y que son las siguientes:

-“Elaborar por parte del Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales un diagnóstico de necesidades sociales de la sociedad sevillana como documento base sobre el que se elaborará el Plan Provincial para los próximos años, con la participación de los profesionales del Área junto con los distintos sectores y ámbitos vinculados a la intervención social.

-“Incrementar la consignación presupuestaria de los programas “Vivir en Familia” y “Atención Infantil y Centros”, como mínimo hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria del ejercicio anterior”.

DEBATE

Toma la palabra el **Sr. Morales Zurita**, Diputado Delegado del Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales, que dice:

El Plan Provincial para el Fomento de los Derechos Sociales, como todos los aquí presentes sabemos, fue aprobado en el Pleno de 29 de mayo de 2008, y tiene una vigencia en sus objetivos, acciones y metas hasta el 31 de diciembre de 2010.

Lógicamente su financiación ha de ser revisada en cada ejercicio presupuestario. Revisión que motiva el presente punto del orden del día de este Pleno Ordinario.

Por tanto, lo que hoy se presenta a la consideración de este Plenario, del que espero contar con su total apoyo y voto favorable, es la financiación del Plan Provincial de los Derechos Sociales para el ejercicio 2010, junto a algunas novedades que vamos a explicar.

En el Plan, como es lógico, mantenemos vigentes los 5 grandes objetivos que nos marcamos en la aprobación del Plan 2008:

1º Objetivo.- Seguir desarrollando y consolidando la Red Pública de Servicios Sociales en la provincia a través de las 27 Zonas de Trabajo Social.

Una red que continúa incrementando su plantilla profesional y sus infraestructuras.

2º Objetivo.- Continuar impulsando y desarrollando la Ley de Dependencia en los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

Aquí, como sabéis, la aplicación de la Ley de Dependencia ha supuesto una nueva etapa en las tareas de los servicios comunitarios.

Ha supuesto un gran reto que estamos superando gracias a la experiencia, estructura y recursos que durante años hemos generado.

Y a los datos me remito:

-Un año más seguimos siendo la provincia con más usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio de toda España.

-Sólo en este Servicio, y para los grandes dependientes, durante el 2009 hemos atendimos a 1.717 usuarios, con 107.600 horas mensuales de prestación.

-La inversión realizada en los distintos Ayuntamientos ha pasado de 2,6 millones de euros en 2008 a 10,6 millones durante el 2009.

Además, con la aplicación de la Ley, hemos alcanzado otros nuevos e importantes objetivos como:

-Un significativo incremento en la creación de empleo en la provincia. Aproximadamente, por cada 2 grandes dependientes se ha generado 1 nuevo empleo.

-Se ha producido, tal y como anunciamos en su día, una importante disminución en las listas de espera de los demandantes del Servicio de Ayuda a Domicilio.

-Hemos reducido la carga económica de estos servicios para los Ayuntamientos.

-Y se ha obtenido una mejor calidad en esos servicios prestados.

Además, también como anunciamos en su momento, hemos puesto en marcha durante 2009 un instrumento de apoyo para la calidad del servicio, como ha sido el Programa de Captación de Datos y Generación de Informes y Estadísticas sobre los usuarios y solicitantes de los derechos derivados de la Ley de Dependencia que nos está facilitando un mayor y mejor seguimiento de todas las solicitudes formuladas. Programa informático que estará a pleno rendimiento durante el primer bimestre de 2010.

3º Objetivo.- El tercer objetivo que nos marcamos en el Plan Provincial de 2010 es continuar con la apuesta por la calidad de los servicios prestados.

En este apartado queremos ser rigurosos. Por eso no dejamos de formular encuestas internas y externas, así como constantes estudios de situación.

A través de ese seguimiento de la calidad podemos adaptarnos de forma inmediata a las demandas sociales, y podemos corregir rápidamente las deficiencias que podamos detectar.

Insistimos en la apuesta por la excelencia en la calidad de los servicios para lo cual, durante este año 2010, vamos a mejorar nuestras infraestructuras, en el

Centro de Tratamiento de Adicciones, en nuestras Residencias de Mayores, así como en el inicio de 5 nuevos Centros de Servicios Sociales ubicados en Puebla de Cazalla, Pilas, Guillena, Palomares y El Viso del Alcor. Esto significaría que pasaríamos en la provincia de tener 31 Centros a contar con 36 Centros. Más adelante, cuando hablemos de las cifras del Plan, ampliaré más datos sobre este asunto.

4º Objetivo.- El cuarto objetivo para 2010: seguir con nuestra política de atención integral a las familias, a través de programas dirigidos a fortalecer a esos núcleos familiares, previniendo la exclusión social.

Y para ello, durante el 2009 hemos ampliado un nuevo equipo profesional para la atención especializada a familias de riesgo social, que atenderá con un alto grado de calidad a las familias y menores más necesitados de ayuda en la provincia.

Hemos ampliado, igualmente, nuestro campo de acción con la colaboración de la Junta de Andalucía en su servicio de adopciones y acogida familiar, con la finalidad de agilizar los trámites en este tema.

5º Objetivo.- El último de los objetivos es seguir con la consolidación y mejora de la Red Pública de Atención a las Drogodependencias y Adicciones.

En ese reto continuamos impulsando y fomentando la necesaria existencia de los Planes de Actuación Local en todos los municipios sevillanos.

Para ello, continuamos poniendo al servicio de los Municipios los técnicos y profesionales del Centro Provincial de Drogodependencias.

Ellos, con su larga trayectoria y experiencia en la materia, colaborarán en el asesoramiento e implantación de dichos Planes.

Por otra parte, tanto los usuarios como los demandantes de información general o especializada ya cuentan este año con la opción de recibir información y consejo terapéutico a través de Internet, mediante la nueva Web del CPD, anunciada en su día, que ha sido satisfactoriamente elaborada por la Sociedad Informática INPRO de ésta Diputación Provincial.

Además, con la colaboración de la Junta de Andalucía, abordaremos la reforma del Centro Provincial de Miraflores, para convertirlo en centro de tratamiento asistencial.

También tenemos prevista la construcción, con la ayuda de la Junta, de un nuevo y moderno edificio para los centros de tratamiento de Coria del Río y La Rinconada.

En cuanto a las características del Plan, estamos, por lo tanto, ante un Plan Provincial 2010 que cuenta con una financiación de 37,5 millones de euros. Una cifra que supone un incremento del 20% con respecto a 2009.

Una subida que avala el interés de este Equipo de Gobierno por las políticas sociales.

Una apuesta que persigue garantizar la mejora del bienestar del ciudadano, a la vez que facilitamos en estos momentos de gran dificultad, la creación de nuevos puestos de trabajo. Porque el Plan de 2010 vuelve a ser un Plan Generador de Empleo.

Unos Ayuntamientos que volverán a ser protagonistas, porque nuestra apuesta por el municipalismo nos lleva a que el 67% del presupuesto del Plan sea íntegramente gestionado por los Consistorios.

Así, en 2009 los Ayuntamientos gestionaron directamente 19,4 millones de euros, y en este 2010 lo harán con 25,1 millones de euros.

Otro perfil destacado del Plan es que seguimos apostando por la Teleasistencia, una de las más eficaces prestaciones que realizamos.

Recientemente, como ya sabéis, hemos formalizado un Convenio con la Fundación Andaluza de Servicios Sociales que permitirá llegar a más usuarios de los que tenemos en la actualidad.

Este programa hoy permite, junto a otros recursos, la permanencia de más de 4.300 mayores de la provincia en sus propios domicilios.

También seguiremos incidiendo en el trabajo orientado a facilitar el envejecimiento activo para promover la autonomía personal, retrasando sustancialmente las situaciones de dependencia.

Como apoyo a esta línea de trabajo seguiremos potenciando las actuaciones orientadas a cuidar al Cuidador, a las muchas personas que asumen la responsabilidad de atender a familiares en situaciones de dependencia.

A esos cuidadores familiares los seguimos apoyando con acciones formativas de asesoramiento, y con supervisión y apoyo directo a domicilio por profesionales de nuestra Red.

Pondremos en marcha a su vez, el Observatorio del Mayor en colaboración con la Universidad Hispalense y cuyo primer trabajo será la elaboración de un estudio sobre la situación de los Centros de Día, Hogares del Pensionista y Unidades de Estancias Diurnas de la provincia y sobre la

futura Ciudad de la Dependencia en el Complejo de Miraflores.

Con las conclusiones del estudio podremos planificar en el futuro políticas de apoyo a esos Centros, encaminadas a incrementar la calidad de los recursos destinados a nuestros mayores.

Abordaremos, en este ámbito, las reformas previstas en nuestra Residencia de Mayores de Cazalla de la Sierra, además de la ya iniciada recientemente en San Ramón y las de próximo comienzo en Marchena.

Con esas reformas conseguiremos un objetivo importante para nosotros como es el de modernizar nuestras instalaciones para ofrecer un servicio de calidad y excelencia a nuestros usuarios.

Tras abordar la reforma de la residencia de Cazalla, pondremos en funcionamiento un nuevo programa de Turismo Rural para los mayores y sus cuidadores, Unidad de Estancia Diurna Comarcal y Centro de Día en colaboración con la Junta de Andalucía.

Como también seguiremos instalando Parques de Mayores en los Municipios, que tanta aceptación están teniendo en los pueblos donde ya están instalados y que, sin lugar a dudas, están facilitando las políticas encaminadas a conseguir de nuestros mayores un envejecimiento activo.

En cuanto al Empleo, os decía hace un momento que este Plan continua siendo un Plan Generador de Empleo, y de empleo directo en nuestros Municipios, por pequeños que estos sean.

El año pasado hablábamos de una previsión de 1.713 puestos de trabajo para el 2009. Cerramos el 2009 con 1.702 puestos de trabajo.

Y esto es una realidad que va a más, ya que las previsiones para 2010 son sobrepasar, inicialmente, los 900 puestos de trabajo, sólo con la aplicación de la Ley, puesto que somos conscientes de que cada vez será más necesaria la presencia del personal profesional.

Por tanto, en un año más de crisis, de destrucción de empleo, volvemos a presentar un Plan Provincial de Fomento de los Derechos Sociales que genera empleo directo en los Municipios.

Además, continuamos realizando un esfuerzo considerable en la ampliación de profesionales para los equipos de los Servicios Sociales Comunitarios.

Para este año 2010, esperamos alcanzar los 1.834 puestos de trabajo, repartidos de la siguiente manera: 900, en aplicación de la Ley de Dependencia; 457, Auxiliares de Ayuda a Domicilio; 131, Trabajadores Sociales; 22, Trabajadores de Refuerzo Dependencia; 80, Educadores; 96 Auxiliares Administrativos; 57, Psicólogos; 18, Graduados Sociales; 18, Profesionales para Tratamiento Familiar; y 54, Profesionales para Drogodependencias y Adicciones.

En total, como digo, 1.834 puestos de trabajo, de los cuales, 1.761 son empleos directos en los Municipios.

Una cifra que, haciendo una comparativa del Plan con respecto a años anteriores, podemos ver lo siguiente: En 2007, el Plan contaba con una plantilla directa de 801 puestos de trabajo para su aplicación.

En 2008, el Plan pasó a contar con una plantilla de 1.257 puestos de trabajo para su aplicación con un incremento con respecto a 2007 del 56,93%.

En 2009, el Plan pasó a contar con una plantilla de 1.702 puestos de trabajo para su aplicación, lo que significa un incremento con respecto al año anterior de casi un 35,4%, y de un 112,5% con respecto al año 2007.

Y para 2010, el Plan, como ya he dicho, pasará a contar con una plantilla previsible de 1.834 puestos de trabajo para su aplicación, lo que significa un incremento con respecto al año anterior de casi un 7,75%, de un 45,9% con respecto al año 2008, y de un 129% con respecto al año 2007.

Estos datos que acabo de reseñar les han sido facilitados a todos los Grupos Políticos de ésta Corporación, y por tanto, sois conocedores de ellos.

Respecto a las cifras del Plan, en lo que respecta a las inversiones, ya hemos dicho que la cuantía global del Plan es de 37,5 millones de euros, que se aportan de la siguiente manera:

La Diputación sigue siendo la Administración que más invierte: 17 millones de euros, con un 45,5% del total del Plan.

La Junta de Andalucía continúa incrementando su aportación, y sube a 16,1 millones de euros, lo que significa un 42,9% del Plan.

Inicialmente, para llevar a cabo el Plan Concertado, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sigue aportando 1,3 millones de euros.

Y por su parte, los Ayuntamientos lo harán con 3,1 millones de euros, bajando por primera vez su aportación gracias al esfuerzo de esta Diputación y de la Junta de Andalucía.

Respecto a las inversiones directas generadas por el Plan, ya hemos comentado en el objetivo 3º de este Plan que en nuestra apuesta por la excelencia en la calidad de los servicios se encuentra el compromiso en firme de ampliar el número de Centros de Servicios Sociales en la provincia en 5 más, a tener en cuenta: Puebla de Cazalla, Pilas, Guillena, Palomares del Río y El Viso del Alcor.

¿Qué supone en cifras éste cumplimiento de nuestra apuesta política por la excelencia?

Pues supone una inversión total de algo más de 3,5 millones de euros, de los cuáles, 2,8 millones se invertirán durante el presente año de 2010, y el resto se invertirán durante el año 2011.

Para terminar este epígrafe, recordar que desde el año 2002 hasta que finalice el presente mandato, se habrán construido, como he dicho anteriormente, 36 Centros de Servicios Sociales Comunitarios en nuestra provincia, lo que ha supuesto una inversión total de 40 millones de euros financiados entre la Junta de Andalucía y la Diputación de Sevilla.

En relación a la gestión del Plan y junto a esta apuesta presupuestaria, otro perfil significativo radica en que estamos ante un Plan profundamente descentralizado en su aplicación.

De los 37,5 millones de euros con que cuenta el Plan, algo más de 25,1 millones de euros serán gestionados por los Ayuntamientos, es decir, el 67% de los fondos totales. El resto, un 33%, 12,4 millones de euros, serán gestionados por la propia Diputación para servicios directos a los Municipios.

¿En qué se gastan los fondos?. En cuanto a la aplicación por partidas de esos fondos, quiero destacar lo siguiente: 5,7 millones de euros se destinan a la plantilla básica de los Servicios Sociales Comunitarios; 2,3 millones de euros en programas comunitarios (Apoyo Técnico, Emergencia Social y Construcción de Centros); 3,7 millones de euros serán destinados a las Drogodependencias y Adicciones; 2,7 millones de euros en Atención a las

Familias; 23,1 millones de euros se destinan a la Atención a las Dependencias.

Estos 23,1 millones de euros se distribuyen de la siguiente manera: 4,6 millones de euros para los Servicios de Ayuda a Domicilio de baja intensidad, lo que nos permite atender a más de 4.500 usuarios en la provincia; 8 millones de euros iniciales, procedentes de los Gobiernos Central y Autonómico, para la aplicación del SAD derivado de la Ley de Dependencia; y el resto de esta partida económica de 10,5 millones de euros se aplicará para mantener el resto de programas asistenciales y residenciales destinados a las personas en situación de Dependencia.

En definitiva, presentamos un Plan Provincial de Fomento de los Derechos Sociales, dotado con 37,5 millones de euros, que es una herramienta potente para generar empleo directo en tiempos de crisis.

Un Plan en el que se prioriza la consolidación y mejora de la Red de los Servicios Sociales Comunitarios y la Atención a las Dependencias.

Respecto a la Ley de Dependencia, nos consolidamos como el soporte y estructura donde se apoya esta Ley en nuestro territorio.

Es un Plan con una clara vocación de servicio a nuestros Ayuntamientos y a sus ciudadanos.

Es un Plan descentralizado tanto en la gestión, que la hacen los propios Ayuntamientos, como en la prestación de servicios propios orientados directamente a la provincia.

Este Plan, en definitiva, continúa siendo el más claro ejemplo de esa concertación municipal en la que venimos trabajando desde el inicio de este mandato.

Y es un Plan que no está cerrado. Estamos totalmente de acuerdo con el compromiso del Diputado de Hacienda durante el Pleno de los Presupuestos de estudiar con el remanente las Enmiendas presentadas por IU relacionadas con el Plan. Además, seguimos invitando, una vez más, a los demás Grupos Políticos, como hemos hecho en las reuniones mantenidas con ellos durante el pasado mes de diciembre de 2009. Sabéis de sobra lo que pienso porque lo he dicho en multitud de ocasiones: en políticas sociales no debe de haber color político, lo que se necesita es compromiso político.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito de ésta Corporación Provincial el voto favorable para la aprobación de este punto del orden del día.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Creo que mi Partido, desde siempre, todas las propuestas y programas que han venido del Equipo de Gobierno en temas sociales las hemos respaldado y en este caso vamos a hacer lo mismo, porque además a lo largo de estos años se han ido recogiendo las distintas Enmiendas y Propuestas tanto a Presupuestos como al propio Plan y que hemos ido presentando.

También felicitamos, como ha dicho el Diputado, a los pueblos y a la Diputación porque en este momento de crisis bestial que están pasando las Corporaciones Municipales se vaya a mantener, e incluso a aumentar, la cantidad de dinero que se va a invertir en servicios sociales. Nosotros, como formación de progresistas, tenemos y debemos de alegrarnos y tenemos y debemos aquí el deber de reconocer el papel de los Alcaldes y Alcaldesas y también de la Diputación de Sevilla, en que se siga manteniendo y se aumente el dinero que se invierte en servicios sociales en nuestra Provincia.

Sin duda alguna, sin este Plan, muchos Municipios medianos y pequeños de nuestra Provincia no podrían abarcar las necesidades en servicios sociales que tienen estas localidades. Por lo tanto, también felicitarnos porque el Plan siga adelante y se vayan aumentando las partidas que en él se recogen.

Además, como dije antes, estos pueblos no tendrían medios ni para acceder a posibles subvenciones y no tendrían financiación para cofinanciar las posibles subvenciones en materia de servicios sociales y por lo tanto, el papel que juega la Diputación en este sentido es muy importante.

Y también en esta época de crisis y de desempleo a la que estamos asistiendo, es algo que también debemos de destacar el que se vaya a mantener el nivel de empleo y que incluso, si las Administraciones competentes desarrollan la Ley de Dependencia en su totalidad, se pueda aumentar también en este Plan el número de personas que van a trabajar en el mismo, con lo cual también es motivo de satisfacción el que se pueda aumentar el número de empleados en temas de servicios sociales en nuestra Provincia.

Por otro lado, anuncio que vamos a apoyar las Enmiendas que presenta Izquierda Unida porque entendemos que también son coherentes con el propio Plan. Todo lo que

sea aumentar las partidas lo vamos a apoyar y también en los momentos en el que debe de primar la eficacia en la aplicación de los fondos públicos, en el que los técnicos, que son los que de verdad saben, junto a los Alcaldes, que son los que sufren directamente el problema, hagan un diagnóstico de la necesidad de la Provincia en servicios sociales para el próximo Plan, en el año 2011, que entendemos que también es necesario. Por lo tanto, nuestro apoyo a las Enmiendas presentadas por Izquierda Unida.

Desde mi Grupo, como en años anteriores, vamos a apoyar el Plan, debemos de alegrarnos y mostrar nuestra satisfacción porque este año se aumente y vayan a ser mas de 37 millones de euros los que se vayan a invertir ayudando a los Municipios y sobre todo y si puede ser, si cumplen las otras Administraciones creando empleo.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Tal y como comenzamos nuestra intervención al pasado año, este año tenemos que volver a incidir en lo mismo, y es que de nuevo nos presentáis un Plan de Servicios Sociales en el que falta una memoria justificativa en la que se nos permita conocer el grado de ejecución de este Plan, y también falta la existencia de un diagnóstico de necesidades sociales de nuestra Provincia. Entendemos que con la prórroga de este Plan, las necesidades siguen siendo las mismas que años atrás, aunque también es cierto que lo que efectivamente se trae a debate a este Plenario es la financiación de este Plan.

En cuanto a la financiación, se nos presenta una cifra de 37.499.772,64 euros de los cuales, 24.512.000 euros, es decir, un 65,35% de su totalidad, son, según el Sr. Zurita, los fondos transferidos a los Ayuntamientos para su gestión directa.

Sin embargo, como ya explicamos el año pasado, esto no es totalmente cierto Sr. Zurita, y lo voy a volver a explicar. Digo que no es así porque en la totalidad, es decir, de los 24.512.000 euros que incluís en la partida, 3.075.000 lo aportan los Ayuntamientos. Es incomprensible que se les incluya como cantidad que se transfiere a los Ayuntamientos cuando esto no es así, esta cantidad la ponen ellos. Pero es que además también se incluye en esa partida el dinero que gestionan las Mancomunidades, que son aproximadamente unos 600.000 euros.

Por lo tanto, si a esos 24.512.000 euros le restamos los 3.075.000 euros que ponen los Ayuntamientos, no se

transfieren, menos los 600.000 euros que van a las Mancomunidades, esto hace que tengamos un total de 21.366.647,72 euros y es esta cifra la que sí va a ser manejada por nuestros Alcaldes y Alcaldesas de nuestra Provincia Sr. Zurita, no un 65,35% sino un 56,98%.

La realidad es que se trata de un Plan calcado del año anterior, es continuista y que no varía prácticamente en nada con respecto al del año anterior, y que si no llega a ser por el incremento de la aportación de la Junta de Andalucía para la implementación de la Ley de Dependencia, pues el Sr. Diputado del Área se hubiera lucido poco, por no decir nada, con este Plan.

Me gustaría resaltar y recordar al Sr. Zurita, los programas que el Grupo de Izquierda Unida presentó en la aprobación del Presupuesto General de esta Diputación mediante Enmiendas que fueron aprobadas y que entendemos que van a contribuir a mejorar este Plan, ya que se atienden con esas propuestas que presentamos al colectivo que no están incluidos en el Plan que hoy se presentan.

Los enuncio rápidamente. Presentamos programas y fueron aprobados y espero que se pongan en marcha por parte del Partido Socialista como "La Desinformación no tiene sentido", consistente en actuaciones que garanticen la sensibilidad comunicativa, en especial a personas con discapacidad sensorial; "Cuidarse sin descuidarse", destinado a prevenir riesgos en la salud de mujeres cuidadoras de personas dependientes o con discapacidad; "Mujeres sin barreras", para reparar viviendas de mayores para la mejora de la accesibilidad dentro de sus hogares; y como no, la "II Edición del Plan Extraordinario de Urgencia Municipal" destinado a aquellos ciudadanos especialmente perjudicados por la situación económica en la que nos encontramos y que se dotó con una cantidad de 10.000.000 de euros.

Por todo esto, el Grupo de Izquierda Unida presenta una serie de Enmiendas a este Plan porque como ya comenté al iniciar mi intervención, entendemos que es necesaria la realización de ese diagnóstico mediante el cual conozcamos cuáles son realmente las necesidades sociales de nuestra Provincia y que además, por otra parte, va a servir mucho teniendo en cuenta que para el año que viene se tiene que aprobar el nuevo Plan de Servicios Sociales.

Por último y con respecto a los programas que actualmente existen, tengo que decir que a menos que se nos justifique o que nos lo aclare el Sr. Zurita, entendemos que la situación no ha variado lo suficiente y por tanto,

no entendemos porqué se han rebajado esas partidas que van dirigidas a Ayuntamientos en los programas "Vivir en Familia" y de "Atención Infantil y Centro", que cada año se van reduciendo mas económicamente y proponemos que por lo menos se queden como estaban y que dejen de estar mermadas.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Un año mas nos volvemos a encontrar ante un Plan de financiación para el Fomento de los Derechos Sociales, Sr. Zurita, y por mucho que lo adorne no tiene defensa, tiene un pase aunque ayer se vendiera en rueda de prensa como la bandera de la política social. Defendían ayer un incremento del 20% cuando en realidad sufre una disminución de un 6,83% con respecto al de 2009. Siento vergüenza ajena al ver como se manipulan los datos.

En los estudios por objetivos, en primer lugar, los fondos transferibles para la consolidación de los servicios sociales, son prácticamente los mismos que los del año pasado, las consignaciones tanto para las plantillas básicas de los Servicios Comunitarios como para el Servicio de Ayuda a Municipio son idénticas. Por tanto, no podemos creernos que se genere mas empleo y que vaya a aumentar el número de profesionales de la Z.T.S.

Hasta que no dispongamos de la memoria de 2009, no podremos conocer realmente el número de profesionales que usted afirmaba, aunque mucho nos tememos que no sea así Sr. Zurita, puesto que si comparamos con algunas zonas de las que disponemos de datos, se comprueba que éstos no han variado desde el año 2008. La Algaba, Lora del Río y Castilleja de la Cuesta.

Una hora antes de que comenzara el Pleno, ustedes nos han aportado los datos para establecer la comparativa con el año 2009. No hemos tenido tiempo de contrastarlos todos pero si nos atenemos a los que ya teníamos, estas poblaciones que he mencionado tienen la misma dotación que en el año 2008.

La partida destinada a transferencias a Ayuntamientos para gestionar el Servicio de Ayudas de Baja Intensidad, podemos deducir que no existe el número de usuarios, y espero que usted ahora no pretenda justificarlo con la aplicación de la Ley de Dependencia porque esta Ley tarda mas de un año en concederlas. Por todo ello, también creemos que es falso que en este programa, al no existir mas fondos, se pueda crear empleo.

En relación a la partida destinada a fondos que se transfieren a los Ayuntamientos para situaciones de emergencia social, tampoco experimentan ningún incremento. Sigue con 100.000 euros, ridículos en un periodo de una profunda crisis que estamos atravesando. Desde el 2008 esta cantidad solo se ha duplicado pero cuando se ha multiplicado por muchísimo el número de hogares sevillanos en los que todos sus miembros están en paro y no reciben prestaciones, de ningún tipo, de ayuda social. De los 200.000 parados que existen en nuestra Provincia, un 44% no recibe ya ningún tipo de prestación ¿me quiere decir que pueden hacer esos parados con los 100.000 euros que tiene destinados esta Diputación para cada una de esas personas en paro sin ninguna prestación? Les corresponde a cada una de ellas 2,5 euros y ¿a esto le llaman ustedes política social en época de crisis? ¿esta es su responsabilidad y solidaridad?

Voy a hablar del programa de Atención a las Familias. Del mismo modo, en este programa no hay variación con respecto al año 2009, la consignación de 109.170 euros y además en estos momentos, según el informe de Intervención, se encuentra retenido. Es la misma cantidad consignada en el año 2008. ¿Consideran que no ha cambiado la situación de muchas familias en nuestra Provincia como consecuencia de la crisis? ¿Le recuerdo cuántos parados hay más desde el año 2008? Casi 90.000 parados mas.

Si nos vamos a la Dependencia, aunque en efecto, en el Plan Financiero que ustedes nos presenta existe, podemos asegurar que ese incremento no es real ya que se ha consignado incluso menos de lo recibido en 2009. La aportación de la Junta es de 6.000.000 de euros y cuando vamos a la comparativa la previsión es de 8.390.000 euros lo que se apuesta por la Ley de Dependencia y tampoco es creíble.

No tenemos datos desde su aplicación de valoración o si se ha hecho, no conocemos los datos que ustedes disponen. No tenemos datos sobre la valoración y el seguimiento de aplicación de la Ley, los servicios que prestan, personas atendidas, empresas con las que conciertan las prestaciones etc.

Otro de los programas de dependencia que también sufren merma es "Apoyo a las Familias Cuidadoras" y que este año se dota con 15.000 euros menos. En las partidas destinadas a concertar plazas con otras Residencias, Sr. Zurita, tienen 110.000 euros menos y qué decir de la ridícula ayuda que se presta en el asunto del alzheimer;

qué decir de los enfermos de parkinson que se han reunido con ustedes en alguna ocasión y han adquirido ustedes el compromiso de establecer con ellos un Convenio para su ayuda durante este año, y que en esta financiación no aparece tampoco ese Convenio ni esa ayuda que ustedes pensaban aportar a estos enfermos. Hay miles de ellos en listas de espera, Sr. Zurita.

En referencia a la drogodependencia, este año disminuye la aportación de la Junta en 274.000 euros, la aportación de Diputación sube en 440.000 euros pero como consecuencia de la inclusión de la partida de la Seguridad Social de los trabajadores, que este año por razones de sistemática, hay que incluir en este apartado. Lo más importante es que recortan las transferencias a los Ayuntamientos para dedicarse a la drogodependencia.

No nos creemos las promesas que ustedes han hecho con el Plan de Derechos Sociales porque si nos vamos a inversiones estamos ya cansados de oír los 3 Centros, los 2 Centros, los 36 Centros, pero es que ustedes pasaron a Sevilla Activa 1.000.000 de euros para la construcción de estos nuevos centros y en el año 2010 consignáis 700.000 euros; 200.000 euros para la construcción de Centros a la Dependencia y la reforma de Cazalla ya viene arrastrando desde el año pasado. La reforma de Blanco White, también. Se adjudicó un proyecto en mayo del año pasado y ya nada mas hemos vuelto a saber del tema. Aparecen 4.700.000 euros en la prensa de junio para la inversión en dependencia y ahora mismo en este Plan aparecen 500 euros, es que no lo podemos entender. Por todo ello, tenemos que votar en contra del Plan pero dejando muy claro, y que no se nos acuse de doble moral, que de ninguna manera el Partido Popular vota que no a los servicios sociales. El Partido Popular apoya los servicios sociales y lo que no puede apoyar es el recorte en estos servicios, el recorte en la aportación económica de esta Diputación. Está dando la espalda a quienes mas lo necesitan cuando mas lo necesitan y ya está bien de mirar hacia otro lado.

Interviene el **Sr. Morales Zurita**, que dice:

Quiero dar las gracias al Sr. Sánchez por su apoyo a este Plan.

A los compañeros de Izquierda Unida, decirles que es el mismo Plan del año 2008, estamos aprobando la financiación y el Plan es el mismo pero con otras cantidades.

Estamos de acuerdo con la Enmienda que nos presenta y la aceptamos y parece que para Izquierda Unida el 28 de enero es imposible tener una memoria completa, pero los datos se les han dado y hemos tenido reuniones y sois testigos, se les facilitó ayer. Y donde la compañera del PP habla de no se qué de Brenes, creo que lo único que tiene que hacer es sumar y restar y verá cómo le salen las cuentas y paso a contestarle con mas detalle.

Usted dice que no se crea empleo, que no es cierto y lo dijo el año pasado. Dijo usted que el Presidente y yo habíamos mentido, que no se habían creado puestos de trabajo, que no era verdad.

Mire usted, el Presidente dijo en una rueda de prensa que se van a crear, previsiblemente, 1.713 puestos de trabajo y hemos creado 1.702, 11 puestos menos. Si se hubiesen valorado a 20 dependientes más habríamos alcanzado esa cifra. Es el 90% de lo que se dijo y para el año que viene le daremos lo que vamos a hacer este año, vamos a llegar hasta los 900.

En cuanto al tema de que es poco dinero y también le contesto a Izquierda Unida, ¿tan importante es de donde viene el dinero? El Gobierno del que formo parte, uno de sus temas son los sociales. Hace 3 años, el Gobierno de Zapatero aprobó la Ley de Dependencia y esa y no otra, es nuestra prioridad. Trabajar por la Ley de Dependencia porque estamos convencido de que la auténtica riqueza es el bienestar del ciudadano y por lo tanto, qué mas da de donde viene el dinero, al enfermo lo que le importa de verdad es recibir los servicios sociales. Aún así no habéis interpretado bien las cifras porque la Diputación de Sevilla sigue siendo la Institución que mas aporta de todo el Plan, y además aunque baje en porcentaje con respecto al año anterior sube en cuantía, 1.000.000 de euros más y en total 7.000.000 de euros más.

Hay 7.000.0000 de euros mas para los más desfavorecidos y eso es lo que importa y de donde viene es lo de menos, de la Junta de Andalucía, del Gobierno. Y otra cosa, lo que le interesa al Ayuntamiento y a los Alcaldes y Alcaldesas es que les resolvamos los problemas y que los dependientes estén cubiertos. Y eso está ocurriendo y el dinero pues cuanto mas dependencia se desarrolle, en el Plan Concertado que estamos aprobando habrá que darle otro uso. Mejor bienestar a los mayores. Hay ideas sobre catering, mas parques, pero lo que está claro es que esto es así y no debe de preocuparles el dinero a ustedes.

En cuanto a la compañera del PP, decirle que confieso que esperaba en esta ocasión contar con mas madurez política y veo que sigue diciendo lo mismo y también esperaba un poco de humildad. Ustedes dicen que lo harían mejor que nosotros y no me sorprende.

No hace muchos días ha dicho, en Granada, el campeón que pierde las elecciones sin despeinarse, el Sr. Arenas, que allí donde gobierna el PP, los ciudadanos viven mejor y se queda tan tranquilo.

Pues mire, le voy a decir como viven los ciudadanos, Sra. Rodríguez. Fíjese en lo que le enseñó, Andalucía la más grande, le sigue Cataluña y a continuación, el País Vasco. Madrid y Valencia son estas pequeñitas que hay aquí. Usted habla de las prestaciones económicas, de los servicios, de que si solamente son 4.000 y le parece mucho o poco. Hay 4.000 por el sistema nuestro, es lo normal, lo que estamos aprobando del Plan y le hablo de pueblos de menos de 20.000 habitantes, no de Sevilla.

Sigo, Madrid, teleasistencia, ha ganado 456 en un año; ayuda a domicilio, 0. Valencia, ayuda a domicilio, 0; Teleasistencia, 0; Murcia, igual. ¿Es que no hay nadie que necesite ayuda a domicilio? Pues nosotros tenemos 4.300 y a usted le parece poco y le doy estos datos del Observatorio de la Dependencia, que es algo que ha hecho gente que nosotros no conocemos. El título ya me gusta: "La verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero". Antonio Machado a Juan de Mairena; ya me gusta el título que le han puesto a esto, la verdad es la verdad.

Miren ustedes como viven los ciudadanos de Madrid, donde gobierna el PP, que dice el Sr. Arenas que viven muy bien. El último estudio de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, pone de manifiesto las diferencias de gestión entre Comunidades. Madrid, Murcia y Valencia presentan los peores datos de la tabla.

El caso de Madrid entre las peores, en su gestión, la espera del ciudadano para recibir la prestación puede alargarse hasta 2 años o mas. Si lo que el ciudadano necesita es un servicio geriátrico o Centro de Día, muchos mueren a la espera, en Madrid. Lo firma el Presidente de esta Asociación, José Manuel Ramírez. Murcia muestra datos tan extraños que no hay nadie esperando ser valorado, allí todo el mundo está bien. Un grupo, en el que se incluye Madrid, Murcia y la Comunidad Valenciana, muestra una estadística tan pobre que se podrían dar por buena las acusaciones de boicot a la Ley, algunos de sus datos son

tan vergonzosos que deberían dar lugar a acciones legales, eso lo dice el Observatorio del Mayor, Sra. Rodríguez. Luis Barriga, de la misma Asociación asegura, si Comunidades como Madrid y Valencia no dan un giro de 180° habrá que exigir una acción contundente por parte de los poderes del Estado para que hagan efectivos los derechos de estas personas que viven en estos territorios. Y añade, en España hay una media de 1,04% de ciudadanos atendidos respecto al total de la población, con los últimos datos oficiales del Gobierno. La Rioja con un 1,76% personas atendidas con respecto a su población; Madrid, 0,41% de su población y Andalucía se eleva hasta el 1,74% el número de personas recibiendo ayuda, el porcentaje más alto de España, y no lo digo yo, es el Observatorio.

La prensa del pasado 26 decía que la Ayuda a la Dependencia se resolverá en 6 meses y aclara que Andalucía suma el mismo número de personas beneficiadas por la Ley que 11 Comunidades juntas, entre ellas, Valencia y Madrid. Mientras que si se relacionan los beneficiarios con la población de cada Comunidad, Andalucía multiplicaría por mas de 4 las de Madrid y por 3,5 la de la Comunidad Valenciana. De 500.000 personas que en España están recibiendo algún tipo de ayuda recogida en la Ley de Dependencia, 170.000 corresponden a Andalucía, lo que supone un 34% del total, lo que significa que la Administración andaluza ha hecho sus deberes.

Se demuestra hoy de nuevo, en este Plenario, que todos no somos iguales, existen profundas diferencias; mientras que algunos trabajamos con solidaridad atendiendo al interés general y sobre todo a los mas desfavorecidos, otros, allá donde gobiernan, demuestran no compartir ya que lo suyo es hacer política negativa sobre todo en contra de los mas necesitados como son los dependientes y a los datos me remito.

¿Viven mejor los ciudadanos de la Comunidad de Madrid? ¿los de Valencia? ¿los de Castilla León? ¿los de Murcia? ¿los de Galicia? En esta última Comunidad se publicaron hace unos meses sus presupuestos para 2010 y ofrece un recorte drástico y exagerado en políticas sociales ofreciendo menos sanidad, educación, políticas de empleo, entre otras, y como contrapartida subían los sueldos del personal ¿a eso se refiere como vivir mejor el campeón del poder? ¿menos gasto social? ¿a eso se refiere el PP cuando recortó las políticas sociales? Casualmente en el periódico que publicó esta información, el campeón de perder elecciones, Sr. Arenas, en la página 60, decía "en los

pueblos que nosotros gobernamos se vive mejor". Y ahora, por detrás, se dice, "llegaron los ordenadores". Entonces, ¿es que viven mejor los niños de Valencia de 5º y 6º a los que les han negado los ordenadores? ¿Verdad que no viven mejor? Se los han negado y el campeón, Sr. Arenas, dice que viven mejor pero por detrás de la página aparece el Sr. Griñan entregando 170.000 ordenadores.

Por lo tanto, no somos iguales. En otra publicación de nivel nacional aparece el Sr. Rajoy haciéndose la foto en un comedor social en Madrid y dice que es solidario dando una limosna el día de Navidad en un albergue, sirviendo comidas a los dependientes de Madrid para hacerse una foto. Y yo le digo, los ciudadanos de Madrid están cansados de recibir limosnas y lo que quieren es tener sus derechos como los reciben otros ciudadanos, por ejemplo, en Andalucía. ¿Viven mejor las personas dependientes de Madrid donde las prestaciones son prácticamente nulas? No tendría necesidad de servirles comidas si les diese las prestaciones que les corresponden por ley, que se las están quitando por ir en contra de una ley, la Sra. Presidenta de Madrid, por ir en contra de una ley que ha hecho un Gobierno que es buena, que es el cuarto pilar de los derechos de los más desfavorecidos y ustedes están en contra de la ley porque ustedes lo que quieren es sacar votos, gobernar, pero le voy a decir una cosa. Me voy a recorrer la Provincia y le voy a explicar a los vecinos, a los Alcaldes y Alcaldesas, lo que hacen ustedes en contra de los que menos tienen. Lo hacen muy mal y además no tienen sentimientos. Y lo único que os digo es que nunca haya necesidad de evaluar a ningún familiar nuestro, porque no se puede llevar 2 años en Madrid esperando un niño que tiene el 80% de invalidez por ir en contra de una ley. Eso se llama maldad.

Inicia el segundo turno de intervenciones la **Sra. Fernández Ramos**, que dice:

Simplemente agradecer al Sr. Zurita que nos acepte las Enmiendas que mi Grupo ha presentado y recordarle, que en el momento que sepamos cuál es el remanente de esta Diputación, pues que se tengan en cuenta las propuestas que ya se aprobaron por parte de ustedes también en el Presupuesto de la Diputación y que han sido las que anteriormente he mencionado.

Interviene la **Sra. Rodríguez López**, que dice:

Estamos en la Diputación de Sevilla y no en la de Madrid y es que solo hablamos de Madrid y toda esa historia que usted me ha contado es para no contestarme a si ha hecho recortes en su presupuesto o no. A eso no me ha contestado usted. Y luego dice usted que aquí les votan porque son los mejores y qué pasa, ¿que los ciudadanos de Madrid son tontos y votan a los peores, o qué? Porque claro, aquí estamos viendo las listas de los mas necesitados pero en Madrid y Valencia vemos las listas de las personas que piden trabajo y aquí también. Si comparamos los desempleados de Madrid y de Valencia con los de Andalucía y de Sevilla, se dará usted cuenta que habrá muchas mas personas en Sevilla que reclamarán de las Administraciones ayudas. Y usted dice que les presta ayuda y ahora resulta que usted les recorta en época de crisis esas ayudas y los demagogos somos nosotros. Lo que tiene que tener es un poco de humildad, y ustedes les están recortando prestaciones a las personas que mas lo necesitan. Y usted se apoya en lo que le transfiere la Junta de Andalucía porque la Diputación aporta casi nada ¿cómo es posible que me esté diciendo ahora que ustedes son los que llevan la bandera de la política social? Es que no lo puedo entender, Sr. Zurita. Usted está vendiendo hoy el Plan de Financiación como el mejor de estos años, que hay 1.800 puestos de trabajo, pero oiga, si hace 2 años había 900 y el año pasado creo que 1.102 puestos de trabajo, ¿usted porqué vende cada año los mismos 1.000 trabajadores cuando después lo que aumentan son 100 trabajadores, si es que los aumentan? Esa es la manipulación de los datos y eso es lo que desde el Partido Popular no estamos dispuestos a consentir, que ustedes engañen a la población manipulando los números. No se pueden manipular porque la gente está harta y nosotros lo vamos a denunciar cada vez que ustedes lo hagan plaza a plaza y pueblo a pueblo, como usted va a ir.

Me estoy basando en la comparativa del Plan, no me lo he inventado. Usted me enseña datos de Madrid o de Valencia y yo enseño datos de Sevilla. ¿Y qué ha pasado?. Pues que la Diputación aportaba el 52,31% y este año el 45,48%. Quiere decir un 7% menos del global y no tenemos que sacarle a Zapatero ninguna foto haciendo nada y si usted nos la está vendiendo como la financiación de las financiaciones, se está equivocando porque, Sr. Zurita, no apoyan a quienes mas lo necesitan, no los apoyan suficientemente. Y es alarmante que con la increíble

política económica que está haciendo su gobierno, ustedes estén realizando esta política y esta financiación de este Plan en este sufrido país, esta sufrida Comunidad y esta sufrida Provincia. Vamos a dejarnos de historias, Sr. Zurita, vamos a trabajar en serio y a hacer realidad lo que es real. Dejemos de hacer ya la demagogia barata que ustedes hacen, más empleo, Sr. Zurita. El Sr. Griñán, que es el ganador de los ganadores según usted me ha querido decir aquí, en contraposición al perdedor, ¿qué ha hecho ese señor? Porque es inédito el trabajo que ha hecho y en la defensa de las políticas sociales, es inédito.

Le doy las gracias por su intervención pero no ha contestado a mi pregunta de porqué no ha desmentido lo que yo he dicho en cuanto a los recortes en el Plan de Financiación.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Traemos la financiación del Plan de Servicios Sociales para nuestra Provincia y hemos de felicitarnos porque estamos realizando nuestra tarea. En primera instancia, porque nadie lo está diciendo en este Plenario, pero sí desde mi Grupo, tenemos que felicitar al Diputado y a toda su Área porque estamos adelantando los compromisos de la financiación de este Plan para el año 2010 y esto va a llevar consigo, indudablemente, los Convenios que se firmen con los Ayuntamientos, porque son en realidad sus vecinos los destinatarios finales de este Plan. Un Plan Concertado que hará posible adelantar la firma de los Convenios y ahí tenemos que felicitar al Área por el esfuerzo importante que ha realizado bajo la dirección política y el compromiso político de su Diputado.

Felicitarnos también porque los Grupos Políticos PA e IU-LV-CA, nuevamente hacen aportaciones. Han hecho sus correspondientes al Plan y que para mi Grupo y para la Diputación es una auténtica prioridad. Por tanto, felicitamos a los Grupos Políticos por sus aportaciones y también porque han manifestado su apoyo al mismo, por lo que vamos por la nueva senda.

Al Partido Popular no nos queda mas remedio que contarle un secreto. Anoche, cuando estábamos hablando con el compañero Zurita, Diputado responsable del Área, y no es que el Sr. Zurita sea ingenuo, que no lo es, pero en su ingenuidad a pesar de su largo camino político pero le puede todavía más la humanidad y el corazón, pensaba que podía sacar el Plan por unanimidad y me lo decía y yo le

dije, "Sr. Zurita, que no sea un trauma para ti ni para nosotros, ahora mismo el Partido Popular no respalda un Plan de Servicios Sociales a nadie y menos a Planes que sean progresistas". Planes que atiendan a la población, planes que estén hechos con el corazón, eso no lo va a apoyar en la vida el Partido Popular y menos en los momentos actuales y ustedes lo habéis dicho, que vais a votar que no y vais a ser esclavos de vuestras palabras y se lo vamos a explicar a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Provincia. Ustedes habéis dicho la doble moral, incluso os lo estáis creyendo ustedes mismos y, efectivamente, tenéis doble moral y digo más, como dice un amigo mío de mi pueblo, "tienen un tocino que les resbala todo, así de gordo". Les resbala todo ¿por qué? ¿donde hacemos las rebajas y los recortes Sres. miembros del Partido Popular cuando hay una subida de mas del 20% en este Plan con respecto al del año pasado? Donde hay una subida de usuarios y de beneficiarios en la aplicación de la Ley de Dependencia. Donde hay una subida en el incremento del mantenimiento y la creación de puestos de trabajo para darle contenido y respuesta a esta ley y a todos los Programas de Servicios Sociales. Hay una subida del 20% pero es más, ¿donde vais a hacer ustedes la bajada? ¿qué Plan de Servicios Sociales presentáis aquí para los Municipios de nuestra Provincia? Estáis gobernando en Municipios de nuestra Provincia y ¿no están todas y cada una de las necesidades cubiertas por la Diputación en todos los sectores? En mayores, en infancia, en exclusión social, minorías étnicas, en la ciudadanía en general. Allá donde haya una necesidad está el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Sevilla. Están ahí las 24 horas del día y los 365 días del año. ¿Cuál es vuestro modelo? Dígalo abiertamente, este Plan o el modelo de Madrid/Valencia.

37,5 millones de euros sobre la mesa y por supuesto las banderas de política social, de educación pública, de sanidad pública, que también es política social y forma parte del Estado del Bienestar, nunca las vais a coger, por la doble moral, que nosotros no lo hemos dicho y que conste en el acta. A los hechos nos remitimos.

Por tanto, los servicios sociales son nuestra prioridad y no os vamos a convencer nunca y en la actualidad menos, y la atención a las personas no es una cuestión de color político, es una cuestión de hechos, de poner en marcha medidas que lleguen a su destino, es decir, a la ciudadanía, con rapidez, eficacia y calidad, que es lo que hace la Diputación de Sevilla.

Interviene el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Vosotros sabéis que la prestación de servicios sociales de esta Institución lleva ya muchos años y por lo tanto, esto no es imputable al Gobierno actual, si alguno, lo que pretende decir es que nosotros somos los buenos de la película y que hemos puesto este Plan y tal, es mentira. La Diputación lleva trabajando en los servicios sociales muchos años, concretamente fue Alfredo Sánchez Monteseirín el que lo puso en marcha la ZTS. Hay un equipo de profesionales en esta Diputación extraordinario y que yo subrayo aquí, y el Equipo de Gobierno actual lo que ha hecho es aumentar un porcentaje con respecto al año pasado. ¿Esto es auto-complacencia? No. ¿Estamos contentos y de acuerdo con el Plan? Yo digo que no y tampoco estoy de acuerdo con lo que dicen mis compañeros sobre que todo esté cubierto, que más quisiéramos que así fuera, eso es una utopía en estos momentos. Estamos llevando a cabo un Plan progresista atendiendo a las personas mas desfavorecidas de nuestra Provincia, a las peculiaridades y a aquéllos que son mas dependientes y mas lo necesitan en temas de drogodependencia, atención familiar. ¿Funcionan bien las ZTS? Es mejorable, pero en general, ¿qué calificación le dais vosotros? Pues mire usted, aceptable. Pues nada, adelante. Ahora, todo lo negativo que hay en algunos mensajes de algunos Grupos Políticos, desmotiva a no ser que forme parte de una estrategia. Todos los discursos son muy negativos, para la gente, para los trabajadores de esta Institución que tantas horas le echan. El Plan de Barrios o el de Zonas Vulnerables que también tiene algo que ver con lo que estamos hablando, es mucho voluntarismo por gente que va durante los fines de semana a los barrios a detectar y determinar problemas y que después ponemos el remedio que nosotros creamos conveniente.

En definitiva, creo que es aceptable el Plan, que con la colaboración de los Alcaldes y Alcaldesas de los Ayuntamientos de nuestra Provincia es posible y que debemos lanzar mensajes en positivo sobre todo cuando tratamos asuntos de calado social. Esa es la apreciación del Presidente de la Diputación y que os pido a todos los Grupos Políticos independientemente de que votéis como queráis. Pero que al final reconozcamos el trabajo y el esfuerzo de esta Diputación. ¿Podíamos quitar de otras partidas y aumentar aquí? Claro que sí. Pero hay que quitar de otras partidas.

Se habló por parte de un Grupo Político sobre si nosotros éramos sensibles o no en este Plenario de la ayuda al empleo y nosotros tenemos los Planes Especiales de Ayuda al Empleo o Planes de Emergencia Social para que en los pueblos se contrate a la gente que no tengan prestación. Eso, sin competencias nosotros en materia de empleo, habrá que subrayarlo ¿no? Podríamos gastarlo en otra cosa pero creemos que no. En fin, esto es complicado porque cada uno pensamos de un modo diferente.

Parte de lo que nosotros hacemos todos los días es genética, y aunque el hábito hace al monje, hay quien piensa de una forma por la educación recibida y otros de otra por la misma razón. Ni unos son mas buenos, ni otros son mas buenos, cada uno es como es.

El Pleno de la Diputación, en su Sesión Ordinaria de 29 de mayo de 2008, aprobó el Plan Provincial para el Fomento de los Derechos Sociales 2008, cuyo apartado diez establecía su vigencia.

Dicho apartado extiende la vigencia del Plan hasta el 31 de diciembre de 2010, si bien excluye de esta prórroga la financiación del mismo, requiriendo su revisión y aprobación anual para acomodarlo al correspondiente ejercicio presupuestario.

En cumplimiento de cuanto antecede, el Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales ha elaborado la nueva financiación y remitido a la Intervención para su fiscalización, y constando en el expediente los informes de la Intervención de Fondos de fecha 22 de enero y del Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales de fecha 21 de enero de 2010, sometida a **votación conjunta** la Propuesta de Acuerdo con las Enmiendas presentadas, el Pleno de la Corporación, **con 23 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista) y 5 votos en contra (Grupo Popular),**
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la financiación correspondiente al ejercicio 2010 del Plan Provincial de Fomento de los Derechos Sociales, que asciende a la cantidad de 37.499.772,64 €, según el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES 2010

Desarrollo y Consolidación de la Red Pública de Servicios Sociales.	10.269.767,35 €
Programas Generales y Desarrollo Comunitario.	1.618.954,37 €
Programas de Atención a las Familias.	1.124.299,56 €
Atención a las Dependencias.	14.082.663,84 €
Atención a las Drogodependencias y Otras Adicciones	3.779.829,63 €
Coste estimado personal adscrito al Área	3.548.814,91 €
TOTAL PLAN PROVINCIAL	37.499.772,64 €

APORTACIONES

DIPUTACIÓN DE SEVILLA - Prestaciones Básicas, Programas y Personal	17.053.140,35 €
JUNTA DE ANDALUCIA -Prestaciones Básicas y Programas	16.091.034,03 €
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN -Prestaciones Básicas y Programas	1.280.155,28 €
AYUNTAMIENTOS -Prestaciones Básicas y Programas	3.075.442,98 €
TOTAL APORTACIONES	37.499.772,64 €

SEGUNDO.- En el supuesto de que las subvenciones de Ministerio de Trabajo e Inmigración o Junta de Andalucía sean superiores a las recogidas en este Acuerdo, se incrementará en igual cuantía la dotación final del presente del Plan Provincial.

TERCERO.- Aprobar el borrador de Convenio a suscribir en 2010 con los Ayuntamientos de la Provincia para garantizar el desarrollo del presente Plan.

CUARTO.- Elaborar por parte del Área de Servicios a las Personas Dependientes y Derechos Sociales un diagnóstico de necesidades sociales de la sociedad Sevillana como documento base sobre el que se elaborará el Plan Provincial para los próximos años, con la participación de los profesionales del Área junto con los distintos sectores y ámbitos vinculados a la intervención social.

QUINTO.- Incrementar la consignación presupuestaria de los programas "Vivir en Familia" y "Atención Infantil y Centros", como mínimo hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria del ejercicio anterior.

SEXTO.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para cuantas gestiones sean precisas en la ejecución del presente Acuerdo.

4.- Aprobación de la adhesión al Convenio de Colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.es para la prestación del servicio de pago telemático en la Administración Pública.-

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 25 de enero de 2010, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

El Pleno de la Excma. Diputación, en su sesión de 29 de junio de 2006, acordó autorizar la adhesión al convenio de colaboración firmado con fecha 24 de enero de 2006 entre la FEMP, la Asociación Española de Banca, la CECA, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la difusión e implantación del servicio de pago telemático en la Administración Pública, la cual se materializó con fecha 12 de julio de 2006, mediante la firma del correspondiente protocolo de adhesión.

Sin embargo, como consecuencia del cambio de orientación dado al proyecto en 2007 (materializado en el convenio firmado con fecha 20 de diciembre de 2007), que dejaba de ser gratuito y de estar expresamente apoyado por la Administración del Estado, y se basaba en un convenio de duración anual no prorrogable, aspectos todos que permitían dudar de su continuidad, se acordó no completar la integración, que hasta aquel momento no se había producido por estar pendiente de desarrollo la adaptación de los sistemas a la plataforma de pago. En esta decisión influía igualmente la apuesta por la integración en el modelo de desarrollo de administración electrónica propuesto por la Junta de Andalucía, basado en el software libre y un repositorio básico que se iría desarrollando con la participación de las diferentes administraciones andaluzas,

y que contemplaba el desarrollo de una plataforma de pagos propia.

Posteriormente, una vez las Administraciones Públicas usuarias del servicio manifestaron su interés en la continuación de la prestación del SPT aportando fondos para el mantenimiento del mismo a través de un sistema de tarifas, con fecha 15 de julio de 2008 se firmó un nuevo convenio, esta vez con carácter de continuidad, basado en un sistema de tarifas con la excepción de las entidades locales menores de 10.000 habitantes.

La cláusula Sexta del convenio de 2008 dispone que "las Administraciones Públicas que estén interesadas podrán participar en el desarrollo de las Acciones previstas en el presente Convenio de colaboración asumiendo los derechos y obligaciones que les correspondan en los términos y condiciones recogidos en el mismo mediante la suscripción del Protocolo de adhesión incluido en el Anexo III". Asimismo, "las Administraciones Públicas que se adhieran ... deberán asumir las tarifas que se recogen en el Anexo VII" y determinar "en el Protocolo de adhesión ... sobre qué modalidad o modalidades de SPT, de entre las referidas en la cláusula sexta, desea implantar en sus sistemas. La suscripción del Protocolo de adhesión supondrá la aceptación expresa por parte de las Administraciones Públicas de las condiciones y términos del presente Convenio y, en particular, del anexo relativo a la Modalidad elegida"

La Diputación Provincial de Sevilla, además de ser una entidad local de carácter territorial y naturaleza supramunicipal, titular de ingresos públicos de naturaleza tributaria y no tributaria, presta, a través del O.P.A.E.F. y en virtud de los artículos 7 y 8 del TRLHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, un servicio público de recaudación y gestión tributaria a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla, a la Junta de Andalucía así como a otros entes públicos o corporaciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 58/2003, General Tributaria, la normativa tributaria regulará los requisitos y las condiciones para que el pago pueda efectuarse utilizando técnicas y medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Asimismo, el artículo 34 del reglamento General de Recaudación,

aprobado por Real Decreto 939/2005, establece como medio de pago el cheque, la tarjeta de crédito y débito, la transferencia bancaria, la domiciliación bancaria y cualquier otro que autorice el Ministerio de Economía y Hacienda, por lo cual la Orden de 28 de diciembre de 2000 otorga el carácter de justificante de pago a determinados documentos emitidos por entidades de depósito, como es el caso del NRC (número de referencia contable).

A la fecha actual, las expectativas de desarrollo de una plataforma por la Junta de Andalucía no se han visto cumplidas, mientras que el modelo del convenio de red.es parece haberse consolidado, y las aportaciones económicas necesarias se han concretado en unas cantidades que se consideran asumibles. Asimismo los proyectos de implantación de un sistema de administración electrónica aconsejan un sistema de pago electrónico más extenso que el actualmente ofrecido por el OPAEF, y que se corresponde con el modelo de red.es. Por otra parte, desde el 23 de septiembre se vienen realizando contactos a nivel técnico que garanticen la adecuación de los sistemas y permitan una inmediata puesta en funcionamiento del sistema de plataforma de pagos red.es, considerándose la modalidad más adecuada la recogida en el Anexo II-1 (Modo Web).

La tarifa vigente en 2009 es de 25.656 euros, más I.V.A. de 4.104,96 euros lo que hace un total de 29.760,96 euros, cantidad que para 2010 deberá actualizarse en el IPC.

Por todo ello, constando en el expediente los informes de la Secretaría General de fecha 13 de enero y de la Intervención de Fondos de fecha 7 de enero de 2010, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1305/1998, modificada por la 330/2000, de 18 de febrero, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla al Convenio de Colaboración firmado con fecha 15 de julio de 2.008 entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la prestación del servicio de pago telemático en la Administración Pública, que

debidamente diligenciado por el Sr. Secretario General queda incorporado a la minuta del Acta.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto que el Convenio conlleva y disponer, con cargo al presupuesto del O.P.A.E.F. de los ejercicios 2010 y sucesivos, de los créditos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Entidad Pública Empresarial Red.es mediante la firma del Protocolo de Adhesión que, como anexo III, se acompaña al Convenio.

CUARTO.- Según lo previsto en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de la Comunidad Autónoma Andaluza, el Organismo Autónomo remitirá el presente Convenio a la Comunidad Autónoma para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- Facultar al Sr. Presidente para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

5.- Proposición del Grupo Socialista, de fecha 25 de enero de 2010, sobre Impulso al Tratado de Lisboa y Presidencia Española en el Consejo de la Unión Europea.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista, de fecha 25 de enero de 2010, relativa a Impulso al Tratado de Lisboa y Presidencia Española en el Consejo de la Unión Europea, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICO: La Diputación de Sevilla insta al Gobierno Central para que en estos seis meses de Presidencia se prioricen acciones que conlleven a la recuperación económica y creación de empleo, así como al desarrollo del Tratado de Lisboa y de las novedades que éste contempla, apostando por una Europa más cercana al ciudadano y por una política exterior de referencia global y de respuesta concertada con todos los países referentes.

Asimismo, da cuenta de la **ENMIENDA DE SUPRESIÓN** que presenta el Grupo IU-LV-CA, proponiendo suprimir de la propuesta de Acuerdo el siguiente texto:

-“Así como el desarrollo del Tratado de Lisboa y de las novedades que éste contempla”.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a apoyar tanto la Proposición que presenta el Grupo Socialista como la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida por una razón elemental, porque estando de acuerdo con el fondo, hay que ser conscientes que no hay una unanimidad en la valoración del Tratado de Lisboa. Hay quienes piensan que supondrá un gran paso adelante y tiene sus críticas a este Tratado de cómo se ha ido llevando a cabo y sobre todo de sus conclusiones.

Pero como nos parece que el Acuerdo que presenta el Grupo Socialista es aceptable porque propugna que se prioricen acciones que conlleven a la recuperación económica y creación de empleo apostando por una Europa mas cercana al ciudadano, si eliminamos lo que propone Izquierda Unida de la referencia “desarrollo del Tratado de Lisboa”, pues le quitamos toda connotación que de cuestión al propio Tratado de Lisboa y hay una referencia clara al objeto principal que es la recuperación económica y la creación de empleo, que es lo que se pretende en estos momentos.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Viendo la exposición de motivos de la Proposición que hoy debatimos está claro que uno llega a la conclusión que está ante la exaltación casi incontrolada de lo bueno y magnífico del Tratado de Lisboa, algunos han llamado a esto euro-entusiasmo y auto-complacencia, alguna persona que ha escrito algún artículo sobre este Tratado. De verdad, afirmar que el Tratado de Lisboa es mas democracia para la Unión Europea, afirmar que este Tratado es duplicar el poder parlamentario y que supone mas participación de los ciudadanos, con todos mis respetos, eso es una auténtica falacia. Es decir, afirmar que la UE en este Tratado se basa en el respeto de derechos y en el aumento de valores como los de la libertad y la solidaridad, no se lo cree ni quien ha escrito la Proposición.

El Tratado de Lisboa, señoras y señores Diputados, ha sido una imposición por los respectivos Gobiernos. Alguien

me podrá decir, es que los Gobiernos son legítimos, evidentemente. Pero estamos hablando de algo de tal envergadura que lógicamente la consulta al pueblo hubiera sido algo obligatorio, como diría Saramago, "si democracia es votar cada 4 años, pues pobre democracia". Por lo tanto, no nos vale el que los Gobiernos lo hayan decidido de espalda a los ciudadanos porque, además, este Tratado es contrario a los contenidos que aparecen en la Proposición que hoy se nos plantea por parte del Grupo Socialista. No puede haber una Europa mas cercana al ciudadano si el Tratado va a sustituir a una ultra neoliberal Constitución Europea, que fue rechazada por franceses y holandeses y que no ha sido objeto de ningún tipo de consulta excepto en Irlanda donde, además, ha sufrido el rechazo. ¿Cómo podemos aceptar decir que acercamos Europa a la ciudadanía si no le damos la voz a los ciudadanos? Alguien se imagina que hiciéramos una reforma profunda de nuestros artículos de la Constitución y no consultáramos a los ciudadanos si están de acuerdo con esa modificación. Nadie puede entender eso.

Por lo tanto, este es un Tratado que nace con un tremendo déficit democrático y es una realidad que no podemos obviar.

También es una contradicción manifiesta desde nuestro punto de vista, ligar el Tratado de Lisboa con la creación de empleo y la salida de la crisis, cuando justo en este Tratado lo que se blinda son todos los mecanismos para garantizar las políticas neoliberales que nos han llevado a esa situación de crisis.

El Tratado de Lisboa, además, contiene en su filosofía una serie de barbaridades desde nuestro punto de vista en materia de derechos sociales. Ahí está la Directiva de Servicios de la UE, la conocida Directiva Bolkestein, por la que de hecho nos vamos a ver obligados a cambiar multitud de leyes, decretos, leyes y decretos autonómicos en España y que además va a permitir poner en riesgo algo que debemos, al menos desde la óptica de izquierdas, tener claro que no debemos permitir. Se va a poner en riesgo y debemos ser conscientes y creo que lo somos, los servicios públicos, el peligro de la jornada de 65 horas que está ahí aguardando y está recogido en el Tratado de Lisboa, por no hablar de la conocida Directiva de la vergüenza con respecto a la inmigración.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos plantear aquí es que no podemos compartir el contenido del Tratado de Lisboa, entre otras cosas, porque no ha sido refrendado por los ciudadanos y con nuestra Enmienda lo que planteamos es

que, efectivamente, nos parece muy acertado que desde la Presidencia Española en Europa se prioricen acciones que conlleven a la recuperación económica, al empleo, se apueste por una Europa mas cercana al ciudadano, pero desde luego no podemos y no vamos a apoyar un texto en el que todo esto se vincule con el contenido del Tratado de Lisboa, cosa que además es totalmente falsa.

Toma la palabra la **Sra. Serrano Ferrero**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Mi Grupo va a apoyar esta Proposición del Grupo Socialista. Ya en Estrasburgo el Partido Popular a través de nuestro Portavoz, Jaime Mayor Oreja, expresó el apoyo al Presidente Zapatero cuando expuso el programa de trabajo para los próximos 6 meses de Presidencia Europea.

Nosotros entendemos que el problema no está en que nuestro Grupo o los demás apoyen, el problema que tiene la Presidencia Española en la UE es la falta de credibilidad que tiene el Sr. Rodríguez Zapatero para poder liderar políticas de salidas de la crisis y de creación de empleo. Una falta de credibilidad que viene avalada por los datos del FMI, que dicen que España es el único país que queda en recesión en Europa, por lo que el resto de los países se preguntan y se cuestionan las medidas que vamos a hacer capaces de aplicar en la Presidencia de la UE para salir de la crisis.

De todos modos, reiteramos nuestro apoyo a la Proposición y esperamos que por el bien de todos podamos ir saliendo de la situación de crisis y desempleo en la que nos encontramos.

Toma la palabra la **Sra. Cervantes Medina**, Vicepresidenta Primera de la Corporación, que dice:

En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Andalucista y del Grupo Popular tal y como nos han expresado y entendemos que sí pero no, de los compañeros de Izquierda Unida.

El Tratado de Lisboa es un documento que nos hemos dado todos los países miembros y podemos discutir si están legitimados o no, si han sido los ciudadanos o no, pero entendemos que los países miembros de la Unión han estado refrendados por los ciudadanos que les han votado y además, porque es de obligado cumplimiento porque entró en vigor en pasado 1 de diciembre y que ha puesto fin a todos los debates internos habidos y por haber. Por tanto, ya tenemos esa norma que no decimos que sea perfecta, puede ser

mejorable, pero que recoge bastantes novedades e instrumentos para, entre otras, la recuperación económica que se puede poner en marcha.

Por tanto, si quieren, en lo que propone Izquierda Unida, eliminar "el desarrollo del Tratado de Lisboa y de las novedades que contempla", lo que podemos hacer es una nueva redacción, manteniéndolo todo, por lo que la **TRANSACCIONAL**, es como sigue:

-A continuación de "y creación de empleo", añadir "utilizando los instrumentos que propone el Tratado de Lisboa".

Que además recoge unos aspectos como la representación de la Unión en el exterior, la coordinación de justicia interior, el cambio de las estructuras de los Consejos y Presidencia, la capacidad de la ciudadanía europea, entre la que nos encontramos los sevillanos y sevillanas, de hacer llegar al Euro Parlamento, que también lo dota de mayor poder, pues legislación de aspectos que importan a la calle y que nos parece fundamental porque así lo recoge y así habrá que llevarlo a cabo. Además, sabemos y estamos convencidos señorías, que el Gobierno de España, de José Luís Rodríguez Zapatero, va a dar todo el impulso para que se desarrollen estas capacidades en su totalidad.

Por tanto, si les parece que ésta es una redacción que nos aglutine a todos para respaldar por unanimidad esta Proposición que presenta el Grupo Socialista, nosotros lo aceptaríamos así, si así no fuera, mantendríamos nuestra Proposición porque este semestre de la Presidencia de la UE viene cargada de proyectos ambiciosos e importantes y que están, créanlo o no, señores de Izquierda Unida, centrados en la ciudadanía española y el impulso del Gobierno va a estar en la representación de la ciudadanía española, en poner medidas para la salida de la crisis y la creación de empleo y van a ser el centro, no nos cabe ninguna duda, como lo está haciendo en España, en Andalucía y por supuesto, en esta Provincia.

Toma la palabra el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

No aceptamos la Transaccional. El problema es que cuando nosotros planteamos la Enmienda es porque queremos eliminar cualquier referencia a un Tratado de Lisboa que no compartimos y con la nueva redacción se sigue haciendo esa referencia.

Pero permitidme muy brevemente, creo en el fondo, y es un debate interesante que va incluso mas allá del propio Tratado de Lisboa y del futuro de la UE, que estamos ante

un debate del concepto que tenemos o de la esencia propia del concepto que tenemos de Estado Democrático y de Derecho porque, dice la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, es un Tratado que ha sido refrendado por los ciudadanos, que nos hemos dado todos. Yo no me he dado ese Tratado, no he tenido la oportunidad de darme ese Tratado. Yo no he refrendado nada y alguien me puede decir, bueno, entonces estamos ante el debate de democracia representativa, democracia participativa, etc., pero es que hay temas y hay temas y dotarnos de un instrumento como el Tratado de una Constitución, no vale con que cuente con la confianza del Gobierno de turno, los ciudadanos tienen que opinar. De hecho, los ciudadanos empezaron opinando pero el debate se cerró como bien ha dicho la Portavoz, como no se deben cerrar los debates en una Europa democrática, que es dejando sin la posibilidad de voz y de expresarse a quienes ya lo habían hecho diciendo no a la Constitución, o absteniéndose mayoritariamente como en el caso de España o lo poquito que han dado los irlandeses diciendo no, a este Tratado. Así no se pueden cerrar los debates, así es muy fácil pero muy poco democrático cerrar los debates.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

El debate es mucho mas profundo, lógicamente, y que si se está cuestionando, en un momento determinado, por las palabras del Sr. Arregui, pues lógicamente es la representación de segundo grado que hacemos hoy nosotros en la Diputación Provincial de Sevilla. Si los Parlamentarios Europeos aprueban también el Tratado de Lisboa pues lógicamente, tendremos que acatarlo ¿o qué es la Diputación Provincial de Sevilla? Seguramente nosotros decidimos asuntos pero no somos votados directamente por los ciudadanos y por supuesto, todas las Diputaciones. Eso cabe en la responsabilidad de Gobierno y afortunadamente hay elecciones cada 4 años y al Parlamento Europeo y la representación de nuestros Parlamentarios y la Comisión Europea, que a su vez está compuesta por los Presidentes de Gobierno de cada país y que a su vez han sido elegidos democráticamente, es decir, la representación de segundo grado si queremos nos la cepillamos de raíz en el día de hoy, pero ahora mismo es el sistema democrático menos imperfecto, como decían los griegos, "no siempre las minorías tienen la razón".

Por supuesto, la representación la tenemos y debemos ejecutarla y es nuestra responsabilidad. Nosotros estamos

de acuerdo con la Enmienda que nos habéis presentado pero el fondo del debate es Tratado de Lisboa sí o no. Nosotros decimos, adicionamos a la nuestra todo lo que ustedes recogéis sin ningún tipo de inconveniente, la Diputación de Sevilla, un Ente de elección de segundo grado, pero siempre tiene que permanecer intachable el Tratado de Lisboa, que es nuestro porque nos lo hemos dado los 27 países que forman la UE. Por cierto, que son los mismos que han decidido que tengamos Fondos FEDER en Sevilla, política agraria común, la PAC, y lo que quiero decir que para lo bueno y para lo malo. Por tanto, la representación de segundo grado es dentro de la democracia el sistema menos imperfecto, por lo que sigamos avanzando.

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, con **25 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Andalucista) y 3 votos en contra (Grupo IU-LV-CA), ACUERDA:**

ÚNICO.- La Diputación de Sevilla insta al Gobierno Central para que en estos seis meses de Presidencia se prioricen acciones que conlleven a la recuperación económica y creación de empleo, así como al desarrollo del Tratado de Lisboa y de las novedades que éste contempla, apostando por una Europa más cercana al ciudadano y por una política exterior de referencia global y de respuesta concertada con todos los países referentes.

6.- Proposición del Grupo Socialista, de fecha 25 de enero de 2010 sobre No discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Socialista de fecha 25 de enero de 2010, relativa a No discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Solo para manifestar el apoyo de mi Grupo a esta Proposición porque lo que se recoge es una obviedad en la sociedad en la que vivimos.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Efectivamente, han sido varias las décadas de humillación y afortunadamente se han producido avances significativos en el reconocimiento legal y sí que es verdad y no podemos olvidar dos cosas: una, que la sociedad aún tiene mucho que avanzar en la no discriminación de este tipo de colectivos; y otra, que para conseguir esta legislación actual han sido muchas las personas y colectivos los que han sufrido humillación para lograr unos derechos que son elementales y democráticos y que, por lo tanto, nos compete a todas las personas que vivimos en democracia. Es verdad que a día de hoy todavía queda mucho por hacer y desde mi Grupo vamos a seguir trabajando como lo estamos haciendo para lograr esa igualdad real y efectiva para ese colectivo y por supuesto, apoyamos la Proposición que presenta el Grupo Socialista.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

La Proposición que nos presenta hoy el Grupo Socialista ya tuvo su debate y fue aprobada por unanimidad por todos los Grupos Políticos el pasado mes de noviembre en el Parlamento de Andalucía. Esa Proposición, si no me equivoco, la llevó el Grupo Socialista a instancias de la Asociación de Transexuales de Andalucía y recogía en ella todas las defensas de los derechos que efectivamente esta Asociación reivindica.

Apoyamos la Proposición y desear que cada vez, como decimos siempre no solo en estas cuestiones sino en otras muchas en cuanto a defensa de derechos fundamentales, pues tengamos menos Proposiciones de esta naturaleza, síntoma de que se están respetando los derechos de las personas.

Interviene la **Sra. Argota Castro**, Diputada Delegada del Área de Igualdad y Ciudadanía, que dice:

Desde mi Grupo qué menos que alegrarnos de esa unanimidad en el apoyo a esta Proposición manifestada por todos los Grupos.

Se trata, sin lugar a dudas, de una Proposición que pretende recoger esas manifestaciones que nos hacen llegar todos y cada uno de los colectivos de gays, lesbianas,

transexuales y bisexuales de nuestra Provincia y en este caso la Asociación ATA. Se trata, en definitiva, de seguir avanzando y seguir reconociendo los derechos y de trabajar por esos derechos de los transexuales de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra Provincia.

Simplemente señalar que desde la Diputación Provincial de Sevilla vamos a seguir trabajando y apoyando a las Asociaciones que trabajan en nuestro territorio, seguiremos con los Convenios de Colaboración que permiten difundir en el territorio provincial, sensibilizar y formar sobre todo a los mas jóvenes. Por lo tanto, vamos a continuar avanzando en ese sentido pero me vais a permitir que termine con una pregunta ante la exposición que ha hecho la Sra. Pérez, Portavoz en esta materia del Grupo Popular y me alegro enormemente que este Partido se sume a esta Proposición, pero lo que realmente me gustaría es que el recurso que tiene puesto a una ley que favorece la unión de personas del mismo sexo lo retiren dado que parece ser que hay un paso importante del Partido Popular en este sentido.

Para terminar, yo no sé lo que es estar dentro de un cuerpo que no sea el mio y que sea respetado y querido por mí misma. Por lo tanto, las Instituciones y los Partidos Políticos, tenemos la obligación de trabajar por y para este colectivo.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, que dice:

Solo trasladarle a la Sra. Argota que son ganas de empañar una Proposición que va a salir por unanimidad y son ganas de tergiversar un poco y de distorsionar las posturas de los Grupos Políticos aquí representados.

Estamos defendiendo los derechos de los transexuales, que es lo que recoge la Proposición que ustedes presentan y entiendo que no procede nada mas.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

No tenía intención de intervenir pero al votar que sí el Partido Popular y al manifestar ahora que le parece que estamos empañando, mire usted, nosotros no hemos dicho lo de la doble moral hoy. No votaron ustedes a favor la Ley de Igualdad en el Congreso de los Diputados, se abstuvieron. Habéis recurrido la Ley de Homosexuales y estáis votando que sí en el día de hoy. Y nosotros no hemos hablado de doble moral.

Visto lo anterior, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- 1.- Impulsar, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma, el desarrollo normativo necesario para la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, sin necesidad de atender a la rectificación en el Registro Civil cuando sea preciso.
- 2.- Realizar actuaciones en materia de salud encaminadas a que las personas transexuales sean tratadas conforme a su identidad de género a la hora del ingreso en salas o centros correspondientes a ésta, así como al establecimiento de una guía clínica para la atención a personas transexuales, con el objetivo de articular el suficiente consenso profesional en los campos psicológico, médico y quirúrgico, que incluya criterios objetivos y de estándares asistenciales internacionales en la materia.
- 3.- Impulsar aquellas actuaciones en materia de empleo tendentes a favorecer las medidas de discriminación positiva adecuadas para la contratación y el empleo de personas transexuales, atendiendo a la identidad de género.
- 4.- Promover las acciones necesarias para eliminar la discriminación por identidad de género, garantizando la libertad de decisión individual a través de programas para brindar apoyo social a todas las personas que estén atravesando una transición o reasignación de género, procurando especial atención al derecho de igualdad de trato de las mujeres transexuales.
- 7.- **Proposición del Grupo Popular, de fecha 25 de enero de 2010, sobre Creación de un Parador de Turismo en Osuna.**

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular de fecha 25 de enero de 2010, relativa a

la Creación de un Parador de Turismo en Osuna, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA.- Apoyar el Acuerdo aprobado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios del Senado, en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado celebrada el pasado 10 de noviembre de 2009, de la Enmienda Transaccional presentada a la Moción del Grupo Parlamentario Popular en la que se insta al Gobierno a que se estudie y evalúe la posibilidad de construir un Parador de Turismo en Osuna (Sevilla) y, en su caso, que se incluya en el Plan Estratégico de Paradores de Turismo para que entre en funcionamiento a la mayor brevedad posible.

SEGUNDA.- Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de la Nación y al Ayuntamiento de Osuna.

Asimismo, da lectura a la **ENMIENDA DE ADICIÓN** al punto 1º) presentada por el Grupo Socialista, que es aceptada por el Grupo proponente y que a continuación se resalta en negrita, quedando el texto definitivo como sigue:

-"Apoyar las gestiones realizadas por la Alcaldesa de Osuna ante la Secretaría de Estado del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el 15 de junio; el acuerdo aprobado por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Osuna del 17 de diciembre, así como el Acuerdo aprobado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios del Senado, en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio celebrada el pasado 10 de noviembre, de la enmienda transaccional presentada a la Moción del Grupo Parlamentario Popular en la que se insta al Gobierno a que estudie y evalúe la posibilidad de construir un Parador de Turismo en Osuna (Sevilla), y en su caso, que se incluya en el Plan Estratégico de Paradores de Turismo para que entre en funcionamiento a la mayor brevedad posible".

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Hay una razón que se explica en la exposición de motivos y consideramos muy coherente y acertada esta Proposición, como también nos parece acertada la Enmienda que presenta el Grupo Socialista que, a diferencia del

Grupo Popular, el Grupo Socialista, como es lógico, quiere introducir que la Alcaldesa del Ayuntamiento de Osuna también ha realizado gestiones. Eso es comprensible.

Nosotros creemos que aquí mientras mas aportaciones en positivo haya mas posibilidades hay para que salga este proyecto adelante, porque nos parece que es un tema que viene muy bien al desarrollo turístico de la Comarca de Osuna y que es un lugar perfectamente adecuado y con valores patrimoniales suficientes como para convertirse en sede de un Parador de Turismo. Y que como muy bien dice la propia exposición, hoy los Paradores en sí mismos ya son un atractivo turístico independientemente del marco y del contexto en el que se ubiquen. Por lo tanto, todo lo que sea desarrollar turísticamente Andalucía, que supone generación de riqueza, va a contar con el voto favorable de mi Grupo y tanto si se aprueba una o la otra, espero que la del Grupo Socialista, es mas enriquecedora porque contempla todas las Instituciones, pues lo importante es que cuente con el apoyo de este Plenario.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Mi Grupo va a apoyar la Proposición, está bien argumentada la parte expositiva y decir que todo lo que se invierta tanto en la Sierra Sur o Sierra Norte va a significar nivelación de recursos en toda la Provincia, y que un proyecto como éste va a servir también como impulsor del desarrollo en nuestras arcas, que son de las mas endeblitas económicamente.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

A nadie se le escapa que un Parador de Turismo aporta un valor añadido a la localidad en la que se encuentre y que Osuna, sin duda, como Sierra Sur, ofrece unas características históricas, artísticas y culturales que la dotan como ciudad merecedora, más que muchas otras, de un Parador de Turismo.

Esta Proposición está basada en un Acuerdo que se adoptó por unanimidad de los Grupos Políticos en el Senado y que se presentó a iniciativa del Partido Popular.

No obstante, decir que me sorprende la Enmienda que nos presenta el Grupo Socialista, que hoy está su Portavoz haciendo el discurso de la doble moral y tal, y bueno, es una Enmienda que lo único que aporta es "y tú mas". Creo que es el típico discurso político que los ciudadanos

tienden a despreciar y creo que por sí mismo queda bastante patente lo que supone añadir esa Adición de Modificación a la Proposición del Grupo Popular, y si dijera que no estoy de acuerdo con ella y que delante vamos a poner "Apoyar las gestiones realizadas por la Alcaldesa de Osuna y del Senador del PP por Osuna y Portavoz del PP en el Ayuntamiento", pues a ver que fue antes, si el huevo o la gallina, si yo sé que la capa de tocino vuestra es mas gorda que la nuestra.

Lo que quiero decir es que si yo no acepto esta modificación ¿ustedes votan a favor o en contra? Porque aquí hablamos de la doble moral y de los discursos políticos que, al final, terminan empozoñando los debates. Se la voy a admitir para que eso no ocurra y porque entiendo que contribuye a enriquecer el texto pero quería que supiera qué pienso de la Enmienda y de la doble moral y esas cosas que usted dice durante todo el Pleno.

Interviene la **Sra. Bravo García**, Diputada Delegada del Área de Turismo e Innovación, que dice:

Lejos de entrar en la cuestión de quien fue primero o no, como no puede ser de otra forma, nos sumamos a esa unanimidad respecto al tema que nos ocupa. El Grupo Socialista está en la misma línea de lo acordado y aprobado en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado y con la Sesión Plenaria aprobada por unanimidad en el Ayuntamiento de Osuna. Por tanto, nuestro apoyo al estudio y a la creación del Parador Turístico de Osuna que por historia y valores culturales e importancia turística, se merece este Municipio.

Los Paradores de Turismo son una marca de turismo español que pone en valor los bienes que tiene nuestra diversidad geográfica y como no, el importante volumen de empleo directo e indirecto que esto genera.

Desde el Grupo Socialista en esta Diputación, nuestro mas sincero apoyo al pueblo de Osuna, a su Ayuntamiento y a la labor de su máxima representante institucional y Alcaldesa.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Adición del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- (Apartado Primero Proposición Grupo Popular con Enmienda de Adición Grupo Socialista).- Apoyar las gestiones realizadas por la Alcaldesa de Osuna ante la Secretaría de Estado del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el 15 de junio; el acuerdo aprobado por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento de Osuna del 17 de diciembre, así como el Acuerdo aprobado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios del Senado, en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio celebrada el pasado 10 de noviembre, de la enmienda transaccional presentada a la Moción del Grupo Parlamentario Popular en la que se insta al Gobierno a que estudie y evalúe la posibilidad de construir un Parador de Turismo en Osuna (Sevilla), y en su caso, que se incluya en el Plan Estratégico de Paradores de Turismo para que entre en funcionamiento a la mayor brevedad posible.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de la Nación y al Ayuntamiento de Osuna.

8.- Proposición del Grupo Popular, de fecha 25 de enero de 2010, sobre Plan Especial de Carreteras y Caminos Provinciales.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Popular, de fecha 25 de enero de 2010, relativa al Plan Especial de Carreteras y Caminos Provinciales, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Elaborar un Plan Especial para el arreglo urgente de las carreteras dependientes de ésta Diputación.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Agricultura para la firma de un Acuerdo urgente con el objetivo de arreglar con carácter inmediato los caminos rurales de nuestra provincia.

Asimismo, da lectura a la **ENMIENDA DE SUPRESIÓN** al punto 1º) que presenta el Grupo Socialista:

- Supresión del Punto 1º) de la Proposición.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo no tiene mas remedio que apoyar la Proposición del PP, y no tiene mas remedio porque es que nos han copiado las Enmiendas a los Presupuestos, por lo tanto, no somos 6, como 2, y parece que los 2 trabajamos mas que los 6. Se han cogido el debate de Presupuestos y han copiado lo que nosotros ya pedimos en su día y que además fue aceptado por el Equipo de Gobierno y que esperamos que se haga.

Y no solo pedíamos hablar con Agricultura, lo dije entonces y lo digo ahora, también con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para renovar, sobre todo en el Bajo del Guadalquivir. Por lo tanto, no tenemos mas remedio que votar favorable dado que nosotros ya presentamos, en su día, Enmiendas.

Esto ya está aprobado, con lo cual es de perogrullo que no hay que aprobarlo, y lo que sí pedimos en este tema, porque imagino que es de lo que se hablará en verdad porque es lo tratado en la rueda de prensa, es que todas las Administraciones implicadas tenemos que ver el toque de atención que nos ha dado la nevada de hace una semana y trabajar en positivo para que si vuelve a pasar no se repitan los problemas que se dieron ese domingo.

Entendemos que tanto el Estado, la Junta, la Diputación y los Ayuntamientos, deben de coordinar ese tipo de problemas que son raros en nuestra Provincia pero que cuando se dan se ha visto que no estamos preparados del todo para afrontarlos. Como dije antes, si aceptara la Enmienda que presenta el Grupo Socialista la Proposición cae en su totalidad porque lo segundo me imagino que ya lo estarán haciendo, habla de Agricultura y también, que se le ha olvidado al PP ya que no se ha leído todo el acta del Pleno de los Presupuestos, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y si no, pues la apoyaríamos porque es que es nuestra la Propuesta.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

A nosotros también nos parece adecuada la Proposición. El medio rural, como hemos dicho en muchas ocasiones, es el eterno olvidado en nuestra Provincia. Por otro lado, los Ayuntamientos son los primeros en darse cuenta de las exigencias de los agricultores y de los usuarios de los

caminos y aunque es el primero que se da cuenta de este problema no tiene competencias ni dinero para acometer las obras de restauración y de mantenimiento de esos caminos.

Lo que había hasta ahora, el Plan de la Junta apoyado por Diputación, era interesante aunque corto, exiguo e insuficiente pero por lo menos ha existido. En estos últimos años ni siquiera existía el Programa donde la Junta de Andalucía ponía el 60% y el otro 40% se lo repartían entre Diputación y los Ayuntamientos.

Las pérdidas de la cosecha que se han producido, sobre todo en los frutales y en el olivar, se une también el no poder transportar en condiciones las cosechas y en algunos casos ni siquiera se puede entrar en la fincas. Hasta los propios trabajadores del campo, que es la otra "pata" del problema, que se transportan fundamentalmente con motos de pequeña cilindrada o coches de segunda mano, es un problema añadido a que cuando llueve tampoco pueden trabajar.

Vemos que, efectivamente, haría falta un Plan por parte de la Junta de Andalucía pero que sea serio para arreglar las principales arterias de caminos rurales y paulatinamente ir concretando también la red secundaria.

En cuanto a obras, que también se acometan alcantarillas, cunetas y demás para que se arregle de una manera duradera.

Por otro lado, pues dotar a los Ayuntamientos y a las Mancomunidades de los suficientes recursos como para que se puedan hacer cargo del mantenimiento de los caminos. Y en lo que se refiere el Plan Especial de Carreteras, evidentemente, nosotros también estamos de acuerdo y lo vamos a apoyar.

Toma la palabra la **Sra. Serrano Ferrero**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Después del temporal que hemos sufrido, la Red Provincial de Carreteras y los Caminos Rurales de la Provincia han sufrido importantes daños.

Desde mi Grupo entendemos que esta Diputación tiene que hacer un esfuerzo inversor para paliar los daños.

En lo que se refiere a las carreteras provinciales, pues todos sabemos y no se puede negar, que algunas han sufrido cortes debido a la invasión de la vía por barro y agua principalmente. Esto es debido a la poca inversión que el Equipo de Gobierno de esta Diputación, entendemos nosotros, le dedica al arreglo de carreteras.

Cuando ustedes presentan el Plan de Inversiones año tras año, nos venden que van a invertir en mejorar las

carreteras pero cuando vemos la ejecución de estas inversiones la realidad es bien distinta. Hay dinero que no se gasta y carreteras cuyo arreglo se presupuestó en el año 2008 y hoy, a principios del año 2010, todavía no se han comenzado a arreglar.

Las carreteras provinciales tienen baches, las cunetas están sin desbrozar y eso si las hay, y falta señalización en muchas de ellas.

Esto, unido a la falta de paso para el agua que viene de arroyos y correntias, han sido la causa del corte y de la pérdida del firme en varias de las carreteras de nuestra Red Provincial durante estos días de fuertes lluvias.

Está claro que nadie tiene la culpa de que llueva con esa violencia, pero si es verdad que la falta de previsión de esta Diputación se ha puesto claramente de manifiesto. Cuando las cosas están bien no sucede lo que ha sucedido y en esto si tiene culpa directa el Equipo de Gobierno de esta Diputación.

Por tanto, desde mi Grupo le pedimos al Gobierno de esta Diputación que se pongan las pilas y a trabajar empezando, en primer lugar, por hacer una evaluación de los daños y, en segundo lugar, poniendo en marcha un Plan Especial para el arreglo de estas carreteras.

En cuanto a los daños en caminos rurales han sido cuantiosos, muchos de los caminos ya se encontraban en mal estado y las lluvias lo que han hecho es agravar bastante la situación provocando que algunos de ellos se encuentran al día de hoy intransitables.

Esto dificulta bastante el acceso a sus tierras para los agricultores y ganaderos que, sumado a las pérdidas de las cosechas por el temporal, ha agravado bastante la situación económica que estaban padeciendo estos colectivos.

Años atrás, la Diputación y la Junta firmaban Convenios para el arreglo de estos caminos rurales en nuestra Provincia, Convenio que entendemos que por falta de interés del Gobierno Socialista de esta Diputación y de la Junta de Andalucía, ya el año pasado no se firmó y esto está llevando a que algunos Ayuntamientos arreglen los caminos que puedan con su propio presupuesto pero todos sabemos la situación económica que atraviesan al día de hoy y que no le permiten gastar mucho en estas tareas.

En esta Diputación, el Partido Socialista nos repite Pleno tras Pleno que la Diputación está para ayudar a los Ayuntamientos y en eso creo que estamos los 4 Grupos Políticos de acuerdo, pero entendemos que no valen solo

palabras y que nosotros tenemos que demostrarlo con hechos. Por eso, desde el Grupo Popular, pedimos que la Diputación de Sevilla firme un Acuerdo urgente con la Junta de Andalucía para el arreglo de los caminos rurales y eso no lo pedimos nosotros solos, también lo piden todos los Alcaldes de nuestra Provincia, incluidos los del Partido Socialista.

En cuanto a si la Proposición es del Grupo Popular o es una copia del Grupo Andalucista, decir que usted presentó una Enmienda a los Presupuestos y no hace falta que me lo lea porque estaba presente y esta Proposición no es ni de uno ni de otro, es fruto de un trabajo que ha hecho mi Grupo. Hemos estado visitando carreteras, caminos, y algunos de vuestros vecinos en los pueblos en los que estáis y traemos la Proposición porque nos parece oportuno. El dinero que hay en el Presupuesto es el dinero que hay independientemente de Enmiendas por parte del Grupo Andalucista o de cualquier otro. La Proposición la traemos nosotros porque nos parece oportuna y yo no necesito copiar a nadie y eso de que 2 trabajan mas que 6, será una apreciación personal que yo pongo en duda.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Hablábamos en el día de hoy de la doble moral y ya va por triple moral, pero aparte de doble moral, ya es que plagian también, copiando.

Se han hecho una serie de manifestaciones que lógicamente desde el Equipo de Gobierno no podemos consentirlas ni admitirlas porque, que nos digan que en las carreteras hay baches, pues sí. Que faltan señales, pues sí. Que no se han desbrozado las cunetas, pues sí. Que afortunadamente, les podemos decir, al día de hoy, los cerca de 1.700 kilómetros que dispone esta Diputación donde es absolutamente responsable y tenemos competencias directas en las que son suyas y en las huérfanas. Por tanto, hablamos de cerca de 1.700 kilómetros de carreteras. También sabemos que después de 20 días de auténticas lluvias con mas de 600 litros por metro cuadrado y que ha nevado en Sevilla después de 54 años, y que no estamos acostumbrados a la nieve y que no estamos preparados y que en un momento determinado nos vamos a la Sierra Norte porque la postal navideña de la Sierra Norte era preciosa, pues estupendo, pero que después nos quedáramos atascados era algo que también teníamos que resolver y afortunadamente va a quedar como anécdota. Y os cuento una.

Estaba una familia de Brenes cuando ve nevar, se levanta el domingo día 10 y se va para la zona de Constantina-Cazalla por El Pedroso y se va a Alanís-Guadalcanal, la zona mas alta. En un momento determinado se queda atrapado y llama por teléfono a su familia de Brenes y les dice: "no puedo salir de aquí, estoy entre Alanís y Guadalcanal y no puedo seguir para Brenes porque he venido a ver la nieve aquí en la Sierra Norte". Y le dice la familia de Brenes, "si es que en Brenes está nevando, para qué te vas a la Sierra Norte".

Por tanto, la foto ilustrativa con coches cruzados en las cunetas, pues decir que nosotros teníamos activados todos los dispositivos, 6 máquinas quita-nieves, echamos 9.000 kilos de sal en la zona de la Sierra Norte, es decir, que por parte de la Diputación habíamos activado todos los dispositivos y en relación con la nieve incluso los medios de comunicación decían: "es posible pero poco probable". Esos han sido los titulares de todo el mundo. Este Diputado, no ya el día 10 de enero sino el 31 de diciembre, hizo un recorrido por toda la Sierra Norte acompañado de Antonio Herranz. Un recorrido para ver todas las posibilidades y decirles a todos los Alcaldes que si había una auténtica necesidad de emergencia, que utilizaran todos los medios habidos y por haber. Los de Diputación, todo nuestro personal y si tenían que contratar tractores con las palas para quitar las nieves, que lo hicieran, que ya iría la Diputación resolviendo todas las situaciones, 31 de diciembre, antes del 10 de enero.

El pasado 10 de enero, y aquí hay testigos como el Alcalde de Cazalla de la Sierra, y el Secretario General del PA y están presentes, en contacto permanente con este Diputado y yo intento a las 3 de la tarde ir a la Sierra Norte pero me dicen los Alcaldes de la zona, no vengas porque te vas a quedar atrapado. Pero este Diputado, con teléfono en mano y con el plano de las carreteras provinciales, en mi domicilio estuve en contacto con todos los Alcaldes de nuestra Provincia que en esos momentos tenían problemas, porque les había desbordado la situación. Afortunadamente, sobre las 11 de la noche y ahí está el Alcalde de Alanís, el de Las Navas, lo pueden decir todos, me dicen: "no te preocupes que lo tenemos todo resuelto con nuestros coches, los tractores del Ayuntamiento". Y les dije que activaran todo lo que fuera necesario y que estaba aquí la Diputación respondiendo ante una situación de emergencia porque estábamos todos colapsados. Y hago un llamamiento, Sr. Presidente. Yo quisiera destacar la

auténtica profesionalidad, aunque sea su obligación, de nuestros Capataces, de todo el servicio de carreteras, pero en este caso de la Guardia Civil de Tráfico. Cuando firmemos un Convenio con la Guardia Civil a ver quien se niega aquí en este Plenario, porque han tenido un comportamiento total y absolutamente exquisito y por encima de sus posibilidades legales, yendo a rescatar hasta a cazadores en Guadalcanal con su reala de perros metiéndose por sitios complicados y le dijeron los cazadores que si no salían con los perros se quedaban con ellos.

Por tanto, afortunadamente, no ha servido como una anécdota lo de la nieve en nuestra Provincia. Ahora bien, las inclemencias meteorológicas han continuado y puedo decir que prácticamente ninguna carretera provincial, en el 95%, ha permanecido cerrada al tráfico por estas inclemencias mas de 24 horas de los 1.700 kilómetros. Los daños que se han ido produciendo se han ido subsanando, lo importante, sobre la marcha. La única carretera en la que tuvimos un problema serio fue la SE-7.103, de Constantina a Puebla de los Infantes, que se había descarnado totalmente y ha estado durante 8 o 10 días cerrada al tráfico, porque lo habíamos cortado sobre todo a los vehículos pesados y había que arreglarlo pero la lluvia tampoco nos lo ponía fácil.

Las carreteras que han estado mas de 24 horas cortadas al tráfico por inclemencias meteorológicas son la SE-3.302, SE-4.400, SE-7.103 y la SE-3.102. Por tanto, mas de 24 horas no ha permanecido cerrada por estas inclemencias y aquí tengo el listado de todas y cada una, en tiempo real, las horas que han estado cerradas al tráfico. Y que nos digan que nosotros no estamos haciendo inversión, por eso lo hemos dicho, sí, Regina, de verdad, nosotros podemos admitir que hay baches, y que vamos a tener mucha maleza este año; sobre el 13 de enero pasado estuve de nuevo en la Sierra Norte y está preciosa y vamos a tener un espacio natural en la primavera tremendo y tendremos mucha maleza, pues claro, pero yo me he traído toda la inversión de carretera y sobre todo de conservación de carreteras desde el año 1995 hasta el 2010 y aquí os enseño el gráfico de la conservación de carreteras ¿por qué no permanecen mas de 24 horas cerradas? Porque estamos realizando muchas actuaciones preventivas en el capítulo de conservación de los 1.700 kilómetros de carreteras, en el día a día, en las 4 zonas que tenemos dividida la Provincia de Sevilla. Por tanto, hay cosas que no podemos admitirlas. Es más, miembros del Partido Popular, por no seguir avanzando mucho

más, si ustedes suprimen lo de las carreteras provinciales estamos dispuestos a aceptarles la 2ª parte de la Proposición, "Instar a la Junta de Andalucía para el tema de los caminos rurales". Ahora, si lo metemos en el mismo paquete, lógicamente no lo podemos admitir, porque nosotros estamos haciendo los deberes y aunque la Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura, está atendiendo en la actualidad los caminos rurales en 22 Municipios de nuestra Provincia, estaríamos dispuestos a hacer un esfuerzo institucional pensando también en el beneficio de una Provincia eminentemente agrícola y ganadera y que es imprescindible el tema de los caminos rurales.

A esta Diputación no le van "a doler prendas", es decir, supriman ustedes lo de las carreteras provinciales de la Proposición y nosotros instamos a la Junta de Andalucía y vamos a colaborar con la Junta de Andalucía y con los Ayuntamientos para que el arreglo de los caminos rurales, por inclemencias meteorológicas, se realice lo antes posible. Si nosotros somos los primeros interesados.

Decir, y que conste en acta, que los Alcaldes han actuado de forma extraordinaria, han sido los auténticos protagonistas de esta historia. Han activado todos sus dispositivos, han tomado todas las decisiones y han coordinado todas las actuaciones hasta el CHARE de Constantina, que la amiga Virginia estuvo allí por la noche. Por tanto, nosotros entendemos, Sr. Presidente, que en carreteras estamos haciendo los deberes, que por supuesto, claro que hay deficiencias, pero estamos ahí en la tarea y en caminos rurales estaríamos dispuestos a instar a la Junta de Andalucía y ofrecerles nuestra colaboración como Diputación Provincial.

Inicia el segundo turno de intervenciones la **Sra. Serrano Ferrero**, que dice:

De la nieve no había comentado nada, y sobre el apoyo a la Guardia Civil, de acuerdo, además yo soy nieta de un miembro del Cuerpo. En cuanto al recorrido que hiciste con Antonio Herranz, yo lo hice con Virginia Pérez.

En esta Diputación, el Grupo Socialista y el Grupo Popular y también con el resto de los Grupos, podemos tener diferencias en la forma de entender algunas cosas y entra dentro de lo normal, lo que no podemos negar es la evidencia y en el estado de las carreteras y en caminos rurales, es la que es. Y en cuanto a la inversión, también es la que es.

Son datos de la propia Diputación, de la página que he sacado vuestra del Área. En el Plan de Movilidad del año 2009, de los 1.107,84 kilómetros que hay propiamente de carreteras de la Diputación, tenían para arreglos 84 kilómetros y de éstos hay un montón de tramos que todavía no se han hecho durante el 2009: la SE-3.201, SE-3.203, no las voy a enumerar todas.

En el año 2010, de esos kilómetros de carreteras, según el Plan de Inversiones, se van a arreglar 52. Por lo tanto, el esfuerzo inversor en el Plan de Movilidad de esta Diputación va hacia abajo porque no es lo mismo 84 que 52 kilómetros. Pero es que en dinero, también. El Plan de Movilidad del año 2009 contemplaba 4,5 millones de euros y el del año 2010 contempla 3,1 millones de euros, con lo cual queda claro.

En cuanto a los cortes de carreteras, podría enumerarlos porque el trabajo ha sido exhaustivo y de campo. Me dices que hay carreteras y que la mayoría de ellas no han estado mas de 24 horas cortadas. Yo pondré sólo un ejemplo, una por la que circulo diariamente y no he podido hacerlo durante 3 días, es la SE-3.409, que va de Salteras a la SE-3.410, que son 9,7 kilómetros y que estaba presupuestada en el año 2008 en un Plan Especial que hubo, un ensanche, que no se realizó, que está presupuestado para el año 2009 y se acaba de adjudicar y estamos en el año 2010, y esa carretera ha estado 3 días con cortes por agua y barro por el desborde de un arroyo y correntias. La SE-3.406, que une Olivares con Albaida, el firme está en muy mal estado. Es verdad que se hizo un parcheo el pasado 15 de enero pero al día de hoy de nuevo están los baches. La SE-5.403, que es un ramal de la N-333, a Zufre por la Alcornocosa, y una longitud de 9,2 kilómetros, tiene el firme en muy mal estado y se ha agravado por las lluvias, además de no tener arcén y las cunetas están llenas de hierbas y mas que va a tener este año, aparte de tener en algunos tramos unas paredes y falta de señalización. A la altura del kilómetro 5, hay un socavón bastante importante. La SE-3.410, que va de la N-630 a Gerena, es una carretera que arregló muy bien esta Diputación el pasado año en su totalidad pero el sábado pasado se tuvo que cortar por agua y barro a la altura del Cortijo del Almuédano, es decir, se arregló el firme pero no se hicieron pasos para las correntias de agua, no estaba tan bien arreglada. La SE-6.402, que es el camino hacia el Castillo de las Guardas-Nerva por el Madroño, son 12,5 kilómetros y sobre el 10 tienen el firme lleno de muchos baches, aparte del daño que

ha sufrido por el agua. La SE-3.201, de El Viso a Los Rosales, se presupuestó en el año 2009 y no se ha hecho nada y hay que reparar el firme, está lleno de baches. La SE-3.203, variante de Alcalá de Guadaira, también presupuestada en el año 2009 y no se ha hecho nada tampoco y el estado del firme deja mucho que desear. La SE-3.308, de Umbrete a Benacazón, tiene 3,9 kilómetros pero 2 de ellos tienen el firme totalmente cuarteado y así podría seguir porque ha sido un estudio de campo, pero no me extendiendo más.

Por lo tanto, no puedo aceptar la eliminación del primer punto de nuestra Proposición, por lo que presentamos la siguiente **TRANSACCIONAL**, que no es aceptada por el Grupo Socialista:

-“Elaborar un Plan Urgente Especial de arreglo de carreteras por los daños ocasionados por las lluvias, para que se evalúen”.

En cuanto al arreglo de caminos, estamos totalmente de acuerdo. Hay una demanda muy fuerte, aquí está Antonio Mestre y sabe como está el de Los Palacios, el que existe en Villamanrique y viene hoy en el periódico. Es verdad que la Diputación durante años ha firmado Convenios y ha ayudado mucho a los Ayuntamientos, pero este año no se han firmado. Es más, es que la Junta de Andalucía se ha relajado también en esto. Nosotros presentamos en la Junta de Andalucía, Enmiendas a los Presupuestos para el arreglo de caminos rurales en Las Cabezas, Marchena, Paradas, Sanlúcar la Mayor, El Ronquillo, Villamanrique, y del total de Enmiendas presentadas por un valor de 1.300.000 euros, que para la Junta de Andalucía no es tanto, no nos aceptaron ni una. Sé que a vosotros os preocupa y lo manifestáis aquí, pero tocar allí para que arreglen los caminos de vuestros Municipios.

No puedo aceptar la supresión y si quieres lo ponemos así como un Plan Urgente de arreglo de carreteras por los daños ocasionados por la lluvia y la nieve, pero no puedo eliminar el arreglo de carreteras porque creo que es una necesidad para nuestra Provincia y para la movilidad que necesitan, de un pueblo a otro, nuestros vecinos.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, que dice:

El no aceptar la supresión de la primera parte conlleva a la segunda por parte nuestra, lo mismo que ustedes queréis vincular un tema con el otro, porque se han hecho manifestaciones con las que no estamos conformes.

La Junta de Andalucía está sacando ya la Orden de Convocatoria de Caminos Rurales para el año 2010, Orden de 26 de enero, está ya mandado al BOJA y será publicado en breve y no obstante, nosotros decíamos, si nos quita lo de las carreteras, que seguimos instando, es decir, que estaríamos conformes con el tema de la Junta de Andalucía.

En el tema de carreteras, tengo aquí todos los informes técnicos de todas y cada una de las carreteras que han tenido cualquier tipo de incidencia en estos días, desde el día 18 de diciembre hasta el pasado 9 de enero, y el 10 de enero me hicieron uno específico con la nieve.

Podemos decir en este momento que la evaluación técnica que tiene la Diputación, salvo error u omisión porque se siga profundizando, nos dice que los daños en las carreteras de la Diputación ascienden a 284.376 euros. Eso va a significar que yo esperaba mucho mas dinero, pero lógicamente va a estar dentro de la cobertura del Capítulo de Conservación de Carreteras. Nosotros estamos actuando en el día a día, porque son obras de menor importancia. Por tanto, entendiendo que estamos haciendo los deberes, no podemos aprobar un Plan Especial.

También es cierto otra cosa que antes no he mencionado y lo hago ahora. El Sr. Presidente ya había anunciado para este mandato un Plan Extraordinario de Carreteras. Lo sabemos porque lo ha dicho incluso en las veces que interviene entre Grupo y Grupo y antes lo ha dejado entrever con el Plan de Servicios Sociales. Un Plan Extraordinario de Carreteras que lleva dos vías importantes: una, que es darle nueva plataforma a las carreteras que conducen a carreteras de alta capacidad y son de la Diputación, y ese estudio lo estamos haciendo; y otra, un Plan Extraordinario de Travesías en nuestra Provincia, que tenemos gran cantidad de travesías que discurren por el casco urbano. Ya lo anunció el Presidente, estamos haciendo los trabajos previos, tenemos hecho los primeros diseños, lo tenemos todo preparado. Estamos esperando muchas cuestiones sobre todo presupuestarias, es decir, la maquineta de hacer dinero. Si antes no habéis votado a favor del Plan de Servicios Sociales porque para vosotros tiene bajada, que no la tiene, y hemos subido, estamos admitiendo, hemos hecho Planes de Emergencia para los Municipios, Planes Extraordinarios de todo tipo, instalaciones deportivas, emergencia social, y estamos anunciando un Plan Extraordinario de Carreteras. Nosotros entendemos que estamos haciendo nuestra labor y actualmente las carreteras nuestras, con las medidas

preventivas de conservación, están teniendo una funcionalidad correcta, ordinaria y normal. Por tanto, si decimos que no queremos Planes Especiales de Carreteras, están ahora mismo en circulación los 1.700 kilómetros y por supuesto, estaríamos dispuestos a instar a la Junta de Andalucía a pesar de que también está haciendo los deberes en caminos rurales.

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos en contra (Grupo Socialista) y 9 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

9.- Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de enero de 2010, sobre la Renovación del Parque Móvil por Vehículos Eléctricos.-

En este momento, se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Bueno Navarro.

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de enero de 2010, relativa a la Renovación del Parque Móvil por Vehículos Eléctricos, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Sustituir el actual Parque Móvil de la Diputación Provincial de Sevilla por vehículos movidos por energía eléctrica, tomando las sencillas medidas necesarias para la instalación de puestos de recarga de baterías.

SEGUNDO.- Trasladar esta iniciativa a todos los Ayuntamientos de la Provincia para que se sumen a ella en la renovación de sus respectivos parques móviles.

TERCERO.- Este Pleno se dirige especialmente a la Junta de Andalucía para que proceda con igual criterio en toda la Administración Andaluza así como al Gobierno Español, Parlamento de Andalucía, Congreso de los Diputados, Parlamento Europeo y al conjunto de las Instituciones Europeas.

Asimismo, da lectura a la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** al punto 1º) que presenta el Grupo Socialista y que es aceptada por el Grupo proponente:

-“La Diputación Provincial de Sevilla se compromete, en la próxima renovación de su Parque Móvil, a estudiar la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos, siempre que las condiciones financieras lo permitan y que el sistema garantice la eficacia y el pleno rendimiento de los vehículos”.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a votar favorablemente la Propuesta incluida la Enmienda del Grupo Socialista entre otros motivos, porque según nos comunicó el propio Portavoz del Grupo Socialista en Junta de Portavoces hay un concurso en marcha que impediría poder acometer el fondo de la Proposición de Izquierda Unida y por tanto, trasladarlo para próximas adjudicaciones pues nos parece que es el único camino que queda.

Por esta razón votaremos a favor tanto de la Proposición como de la Enmienda que presenta el Grupo Socialista.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Hace pocos días se nos presentaba por parte de la Diputada responsable del Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, un Proyecto Europeo por parte de esta Diputación y en esa documentación que se nos facilitó vemos que es un proyecto que está encaminado a dotarnos de una estrategia provincial, precisamente en la lucha contra el cambio climático. De entre esa documentación hay un documento que nos debería hacer reflexionar a todos porque dice lo siguiente: Una encuesta del CIS realizada el pasado mes de junio en España, revela que los ciudadanos ven el calentamiento global como el principal problema ambiental a nivel mundial por delante de la contaminación general y atmosférica y, sin embargo, los españoles no dan tanta importancia al cambio climático a nivel nacional pese a que las consecuencias son el resultado estimatorio de las acciones locales. Como se puede observar, a las políticas de gestión del clima a nivel local aún no se les presta la debida importancia, concluía este documento.

Esto ocurre a pesar de que la inmensa mayoría de los científicos coinciden en señalar que este cambio climático

se debe a la creciente concentración de gases de efecto invernadero que retiene el calor de la atmósfera como consecuencia de la actividad humana, una actividad que sigue produciendo gases a la atmósfera, sobre todo dióxido de carbono, metano y otros y a pesar de que Naciones Unidas ya en su grupo de trabajo nos señala que debe existir la prioridad de todas las Instituciones y la ciudadanía, sobre todo de todas las Administraciones, de la lucha contra el cambio climático porque de lo contrario los demás objetivos de progreso o de desarrollo sostenible de la humanidad estarán en peligro y difícilmente podrán conseguirse.

Ese mismo estudio recoge que en la UE el uso del coche privado es el responsable del 10% de las emisiones de gases de efecto invernadero y señala que ya se dan las condiciones tecnológicas para dar el salto que nos permita prescindir del automóvil contaminante. La alternativa es el coche eléctrico y solo falta que se apueste decididamente por esta solución ecológica. Y nosotros presentamos hoy esta Proposición porque entendemos que la Diputación podría convertirse en una Institución pionera en el resto del Estado y damos el primer paso e invitamos a las distintas Administraciones a que se sumen a esto adoptando aquí el Acuerdo de sustituir los vehículos actuales por los eléctricos. Creo que todo el mundo nos sentiríamos orgullosos de ello, estaríamos aportando nuestro granito de arena en nuestra lucha contra el cambio climático y estaríamos convirtiéndonos en ejemplo a seguir en todo el territorio español.

He leído la Enmienda y os quiero decir, con toda franqueza y sinceridad, que suena a poco elegante y a chocante y os lo digo con cariño y con respeto, que cada vez que planteamos desde los Grupos de la Oposición una Proposición, viene una Transaccional y, al final, o sale la Transaccional que propone el Grupo mayoritario en esta Institución o no hay acuerdo. Eso suena a aplicación de rodillo y sabe mal, os lo digo, repito, con respeto y con cariño porque, al final, las Proposiciones que nos trabajamos y presentamos los Grupos de la Oposición, aparecen como Proposiciones del Grupo Socialista, es más, en algunos casos hasta así se traslada a otras Instituciones, pero éste es otro debate en el que ahora no quiero entrar.

Se nos plantea aquí una Enmienda que nosotros, haciendo una vez más un esfuerzo, estaríamos dispuestos a aceptar siempre y cuando se nos resuelvan algunas dudas que tenemos.

Doy por hecho que los puntos 2 y 3 se mantienen de nuestra Proposición. Nosotros decimos textualmente que "inmediatamente se sustituya el actual Parque Móvil" y el Grupo Socialista plantea que "la Diputación Provincial se comprometa en la próxima renovación de su Parque Móvil, que podríamos aceptarlo, a estudiar...", y a mí cuando me hablan de estudiar, de ver la posibilidad, de analizar la situación, digo, no se está diciendo nada. Ya lo he puesto aquí como un ejemplo. Una vez leí un programa de un Partido Político y hablaba de plantar césped en un campo de fútbol y aquello no era viable porque costaba mucho dinero, pero a los ciudadanos les decían textualmente en el programa: "Estudiaremos la posibilidad de la viabilidad de estudiar la puesta de césped en el campo de fútbol". Es decir, nada.

Entonces, a mí, me entran serias dudas cuando el compromiso es, "estudiar la adquisición...". Yo daba por hecho que el Grupo Socialista, gran defensor de la lucha contra el cambio climático, ya tenía hecho un estudio y el que ahora se propone ya, desde vuestra responsabilidad de gobierno, estaría hecho o al menos iniciado. Ahora se propone "estudiar", siempre que las condiciones financieras lo permitan. Entonces, yo quiero que se me aclare, primero, si en ese estudio se nos va a permitir participar a la Oposición o al menos al Grupo que presenta la Proposición, en ese estudio o al menos vamos a poder cotejar el futuro estudio vuestro con un estudio casi ultimado que nosotros tenemos, porque si vamos a tener un único estudio y vamos a tener que fiarnos de ese único estudio, nosotros no estaríamos conformes. Sería bueno que cuantos mas estudios haya, mejor para todos. Sería bueno que eso se respetara.

Y después también quiero que se me aclare, y si es así en estas dos cosas no tendríamos inconveniente en aceptarlo, si cuando se habla de la próxima renovación del Parque Móvil, se está diciendo taxativamente que los próximos vehículos que esta Diputación adquiera, y siempre que esos estudios así lo permitan, van a ser este tipo de vehículos eléctricos o híbridos como ponéis. Ahora mismo creo que se han adquirido 5 o 6 vehículos. Los próximos que se vayan a adquirir ¿van a contar ya con ese estudio y si es posible, se van a comprar o cuando hablamos de renovación estamos diciendo un expediente de renovación cuando concluya la sustitución de todos los actuales? Porque entonces estamos demorando esto hasta unas fechas que nosotros no compartimos. Si el compromiso es, en este estudio vamos a participar o vamos a cotejar distintos estudios, que nosotros también podamos aportar y el

compromiso es, que la próxima vez que la Diputación compre un vehículo existe la predisposición a que sea de este tipo, nosotros aceptaríamos la Enmienda.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

Mi Grupo comparte la Proposición que presenta en este Pleno el Grupo de Izquierda Unida con la única salvedad que los vehículos eléctricos serían adquiridos siempre y cuando cumplieran con las especificaciones técnicas y los requisitos mecánicos, y otra cosa es si Izquierda Unida acepta o no la Enmienda que presenta el Grupo Socialista de que las condiciones financieras lo permitan, que es una perogrullada en la elaboración de un expediente administrativo.

Interviene el **Sr. Herranz Cejudo**, Diputado Delegado de las Áreas de Organización y Sistemas, que dice:

En principio, decir que respetamos la Proposición de Izquierda Unida y compartimos prácticamente la totalidad de la parte expositiva y la realidad del cambio climático. Hasta ahí totalmente de acuerdo, pero después nos chocamos con una realidad y que es la actual, en qué situación están ahora mismo los vehículos eléctricos, híbridos y demás. No cabe duda de que la Diputación de Sevilla concede una gran relevancia a la energía como elemento clave para el desarrollo sostenible en nuestra Provincia. En la actualidad está estrechamente vinculado a las políticas ambientales y se ha convertido en herramienta para el control del cambio climático.

En consonancia con lo expuesto, esta Corporación asume la energía como elemento de la gestión provincial en uno de los ejes estratégicos del actual mandato. A través de la Agencia Provincial de Energía de la Diputación se trabaja sobre tres pilares básicos: primero, el ahorro y eficiencia energética; segundo, energías renovables, generación eficiente; y tercero, comunicación, sensibilización y formación. Creo que de eso no hay duda y bien ha dicho la compañera Diputada de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico que lleva este tema, que ya tiene un estudio realizado e incluso a mi me ha estado comentado el tema sobre la cuestión de los híbridos y tiene pensado comenzar de inmediato el estudio sobre los eléctricos puros. Y ahí es donde hay una diferencia importante con ustedes en lo que planteáis en vuestra Proposición, que habláis de los eléctricos puros y no de los híbridos.

Quiero comentar la diferencia técnica que hay entre los dos y que es fundamental tenerlo en cuenta. Los híbridos tienen un motor de combustión interna y un motor eléctrico y éste funciona ayudando al de combustión en los arranques y aceleraciones, tiene freno regenerativo, que aprovecha la energía de frenada para producir electricidad y batería acumuladora, mientras que el eléctrico puro, están alimentados por baterías, no producen emisiones contaminantes en el punto de utilización siendo además muy silenciosos. No obstante, es necesario poner de relieve, que es una de las partes importantes en las que estamos, que tienen algunas limitaciones tecnológicas que están en vías de mejorar, autonomía, tiempo de recargar, baja velocidad máxima, poca capacidad de carga, así como la escasez de puntos para su recarga en el dominio público o la escasa oferta de servicio técnico post-venta.

Probablemente se irán subsanando a medida que aumente su aceptación por parte de la sociedad y su penetración en el mercado sea mayor. Por poner un ejemplo, en estos momentos el Sr. Rodríguez, que tiene que ir a Pedrera, difícilmente llegaría desde aquí a su pueblo en un coche eléctrico por la distancia, si puede ser práctico en la ciudad, de hecho se ven ya aunque no sean muchos incluidos taxis.

Otra cuestión que es también muy importante, y que es la base de la Enmienda de Sustitución que hacemos, es que nosotros estamos sometidos a una temporalidad en la sustitución de los vehículos en base a los contratos que tenemos en renting. Y no es que esté en marcha sino que incluso está firmado el contrato porque ha sido aprobado en la Mesa de Contratación, los 5 vehículos que tocaba renovar a finales del año pasado. El próximo año es cuando corresponde el grueso de los coches y se podría contemplar, si no la totalidad porque puede no ser viable, sí el ir incorporando algunos aspectos en base a los estudios que se hicieran, que no creo que hubiera ningún inconveniente en que se participara al respecto.

Interviene el **Sr. Gutiérrez Arregui**, que dice:

Queda claro que a partir de estos 5 vehículos que ya están firmados, los próximos se acogerán a este Acuerdo que hoy aquí. Tomamos y no me cabe la menor duda que se nos permitirá que nosotros aportemos también el estudio que preparemos. Acepto la Enmienda sin problemas una vez aclarado esto y decirle al Sr. Herranz que por muchas limitaciones que tengan este tipo de vehículos, no hay

mayor limitación que cargarnos el planeta y desde una Institución Pública tenemos que hacer todos los esfuerzos para que eso no ocurra. Este tipo de vehículos me consta que en otras ciudades está funcionando como París, Londres, y como somos muy europeos pues, en estos casos están circulando sin ningún tipo de dificultad y me confirman que en Sevilla capital, hay un punto de recarga en la Isla de la Cartuja del propio Ayuntamiento.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda de Sustitución del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- (Enmienda de Sustitución del Grupo Socialista). La Diputación Provincial de Sevilla se compromete, en la próxima renovación de su Parque Móvil, a estudiar la adquisición de vehículos eléctricos o híbridos, siempre que las condiciones financieras lo permitan y que el sistema garantice la eficacia y el pleno rendimiento de los vehículos.

SEGUNDO.- Trasladar esta iniciativa a todos los Ayuntamientos de la provincia para que se sumen a ella en la renovación de sus respectivos parque móviles.

TERCERO.- Este Pleno se dirige especialmente a la Junta de Andalucía para que proceda con igual criterio en toda la Administración Andaluza así como al Gobierno Español, Parlamento de Andalucía, Congreso de los Diputados, Parlamento Europeo y al conjunto de las Instituciones Europeas.

10.- Proposición del Grupo IU-LV-CA, de fecha 25 de enero de 2010, sobre Centro de Especialidades para Carmona y Ampliación del Centro de Salud.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo IU-LV-CA de fecha 25 de enero de 2010, relativa al Centro de Especialidades para Carmona y Ampliación del Centro de Salud, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERO.- Solicitar y plantear a la Consejería de Salud, mediante el Convenio correspondiente entre ambas Administraciones, la ubicación en Carmona de un Centro de

Especialidades, ampliando progresivamente las especialidades que prestan su asistencia sanitaria en Carmona, Para ello es necesario:

A) Ampliar el edificio actual del Centro de Salud con la finalidad de dotarlo de espacio suficiente para albergar las consultas necesarias que permitan a los diferentes especialistas atender a los pacientes en el centro de salud de Carmona. Esta ampliación ha de englobarse dentro de la necesaria ampliación que el Centro de Salud de Carmona requiere para desarrollar sus actividades de atención primaria, tal y como hemos referido en la exposición de motivos de esta Proposición.

B) En el caso de que técnicamente hubiera dificultades para llevar a cabo la ampliación del actual centro de salud -tanto para la ubicación de especialidades como para el adecuado desarrollo de sus actividades de atención primaria-, el Ayuntamiento se comprometió en su día a ofrecer un espacio urbanísticamente adecuado con la finalidad de construir un nuevo centro de salud en Carmona, ya que por su número de habitantes y extensión podría perfectamente plantear tener dos centros de salud, permitiendo así una accesibilidad mayor a los carmonenses. Esto permitiría desmasificar el actual centro y ubicar en uno de ellos los espacios para las especialidades que hayan de ubicarse en Carmona.

SEGUNDO.- Dar cuenta de estos Acuerdos a la Consejería de Salud y a los Grupos Parlamentarios, con la finalidad de que tengan conocimiento de esta iniciativa, la apoyen y queden reflejados en los presupuestos necesarios para comenzar el proyecto expuesto a la mayor brevedad posible.

Asimismo, da lectura a la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** que presenta el Grupo Socialista y que es como sigue.

Sustitución de todos los Acuerdos por los siguientes:

-“Instar a la Consejería de Salud a, que en un futuro, y en función de parámetros objetivos, como el número de población, necesidades sanitarias o saturación de servicios, estudie la posibilidad de crear un segundo centro de salud para Carmona.

-Apoyar el trabajo que el Ayuntamiento, Distrito y Área Sanitaria vienen realizando para aumentar el número de especialidades descentralizadas en Carmona.

-Dar cuenta de estos Acuerdos, a la Consejería de Salud y al Ayuntamiento de Carmona”.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Mi Grupo va a apoyar la Proposición que presenta el Grupo de Izquierda Unida y ya el mes pasado se vio aquí el Convenio para el CARE de Mairena del Alcor, ponía el Viso pero todos sabemos porque, lo ponía, y entendíamos también que esto iba a venir progresivamente porque son necesidades de muchísimos pueblos de nuestra Provincia y aquí se recoge en la exposición de motivos. En el caso de Carmona parece que también está justificado. Nosotros lo dijimos entonces y lo decimos ahora, no sabemos si nos copian o no porque ya llevamos diciéndolo muchos años y entre ellos, el que está aquí a mi lado, José Hurtado, en el Parlamento en los años 80. Si en lugar de solares viniese dinero de la deuda histórica, seguramente esto se podría hacer de inmediato, porque mucho nos tememos que en próximos Plenos venga lo mismo que vino el pasado mes, y es que al final lo va a tener que pagar la Diputación y el Ayuntamiento de Carmona si fuere necesario que se construya un segundo Centro de Salud o que se amplíe.

Los andalucistas lo venimos diciendo hace ya mucho tiempo, viene al hilo de esta Proposición y exigimos también que ustedes se pongan a nuestro lado, que no se acepten los solares y sí el dinero porque, además, hace falta. La Junta dice que no tiene un duro, y que se construyan los centros educativos y demás, que hacen falta a nuestra Provincia con dinero y no con solares.

Interviene el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

Tal y como anunciamos en el Pleno pasado, hoy traemos la Proposición para ampliación del Centro de Salud de Carmona. Esto, evidentemente, es lo que aprobamos para Mairena del Alcor el pasado mes.

Decíamos, que nos parecía bien que esta Diputación se preocupara por los temas de salud aunque nos cuesta compartir el tener que suplir competencias de la Junta ya

que eso significa, por otro lado, hurtar recursos a los pueblos, sobre todo a los de menos de 20.000 habitantes.

La salud es una de las necesidades fundamentales de las personas y por eso, las Instituciones Públicas, tengan o no competencias en materia de salud, se ocupen de ella y es bueno. Nosotros así lo entendemos. No nos podemos resistir a criticar a la Junta porque nos parece que esa dejación de funciones en sus presupuestos pone en peligro la calidad de vida de los andaluces.

El Centro de Salud de Carmona y su última ampliación significó un gran salto en la atención sanitaria y así se evaluó tanto por parte del Ayuntamiento como de la Junta, pero ahora, lo que hay ahora mismo, se queda pequeño para la población existente. Faltan consultas y las que hay son pequeñas, se han construido en lugares no apropiados y por eso, de nuevo, se han puesto en contacto con la Junta, con la Consejería de Salud, para hacerles saber que se necesita ampliar las especialidades con el objeto de acercarlas a una población que necesita coger dos autobuses para poder llegar a lo que actualmente es su centro de especialidades asignado. Se ha evaluado que el acercamiento funciona y, además, no es mas caro. Por tanto, nuestra obligación es seguir profundizando por ese camino.

Con esta Proposición nosotros queremos reforzar el Acuerdo del Ayuntamiento en pleno de Carmona, tomado por unanimidad de todos los Grupos Políticos que lo conforman y están preocupados por el deterioro de la calidad sanitaria en la ciudad. Si se produce el acuerdo aquí también, daremos otro salto para llamar la atención en la Consejería de Salud sobre una ciudad de 30.000 habitantes que necesita actualizar y mejorar encarecidamente su sector sanitario.

Proponemos que se amplíe el Centro existente y lo pedimos para que se puedan cubrir con dignidad las atenciones primarias y para ir alojando paulatinamente las nuevas especialidades que aún no existen en la ciudad. Ahora bien, en el caso de que arquitectonicamente no fuese posible la ampliación del que existe en la actualidad, proponemos, porque también existe el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de Carmona, de ceder un terreno adecuado a la Consejería de Salud para que se construya un nuevo Centro. Con ello, se lograría la desmasificación de la atención sanitaria en esta ciudad. En uno estaría la atención primaria y en el otro, las especialidades, preferentemente, en el que existe, es donde iría que ir ampliando las nuevas especialidades y en el nuevo estaría el Centro de Salud de Atención Primaria. Por tanto, se

trata de exigir a la Junta de Andalucía que modifique su presupuesto para disponer de los recursos suficientes para la ampliación o construcción del Centro, y que la Diputación de Sevilla también haga el mismo ofrecimiento que se ha hecho con otros proyectos de la misma índole, como el que aprobamos el pasado mes de diciembre.

Con el tema de las Enmiendas que nos presenta el Grupo Socialista, no podemos estar de acuerdo con "instar a la Consejería de Salud a que en un futuro y en función de parámetros objetivos, como el número de población, necesidades sanitarias, estudie la posibilidad...". Volvemos otra vez a la misma cantinela que antes mi compañero Arregui relató, Las Transaccionales que nos vienen del Grupo Socialista son siempre las de cambiar lo de "instar" por "estudiar la posibilidad de ver si es posible". Nosotros creemos que hay estudios suficientes que demuestran que es necesaria la construcción o ampliación de ese Centro y que por tanto, lo que tenemos que exigirle a la Junta no es que estudie si es posible o no, si es necesario o no, tenemos que instar a la Junta a su construcción.

Apoyar el trabajo que el Ayuntamiento, Distrito y Área Sanitaria vienen realizando por aumentar el número de especialidades descentralizadas en Carmona. En principio, es un punto para aplaudir al Ayuntamiento de Carmona, no tenemos mucho problema por eso, no añade ni quita nada a la Proposición, pero para conocimiento de todo el mundo no se está trabajando en ese sentido ahora mismo por decirlo de algún modo.

Por tanto, presentamos una **TRANSACCIONAL**, que no es aceptada por el Grupo Socialista:

-Nosotros apoyaríamos las Enmiendas segunda y tercera. No podemos, de ninguna de las maneras, aceptar la Primera. Por tanto, esperemos que este Acuerdo, en aras a que también fue aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Carmona, pues que se haga aquí de la misma forma.

Toma la palabra la **Sra. Rodríguez López**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Manifestar que mi Grupo está completamente de acuerdo con la Proposición que presenta el Grupo de Izquierda Unida, ya que en Carmona los tres Grupos Políticos van de la mano en este sentido y creemos necesaria la modificación que plantea la reivindicación. Del mismo modo, estamos de

acuerdo en que no acepte el primer punto de la Enmienda que presenta el Grupo Socialista.

Interviene el **Sr. Conde Chaves**, Diputado del Grupo Socialista, que dice:

Me vais a permitir que empiece la exposición poniendo sobre la mesa un concepto que yo creo que es básico para la sostenibilidad de los sistemas públicos de salud. Y es que los recursos públicos, y mas en salud si cabe, deben ser eficaces y eficientes. Ello es importante recordarlo porque si me permitís la hipérbole, no podemos caer en el error, al final, de pretender tener un médico detrás de la puerta de cada vecino y un hospital en cada pueblo.

Efectivamente, los servicios públicos deben ser accesibles, han de estar cercanos, pero deben de ser racionales. La demanda de servicios sanitarios es infinita pero creo que es responsabilidad de los que estamos aquí y los que nos dedicamos a prestar servicios a los ciudadanos de manera sostenible con los recursos disponibles y mas adecuados, preservando lo que este Partido lleva trabajando desde el acceso a la democracia, y que es un sistema público sanitario igualitario para todos y de libre acceso, pues lo hagamos en un marco social y presupuestario que haga realmente sostenible el sistema porque si no, acabaremos con lo que al final, desde el punto de vista económico y social, es una de las cosas mas valoradas por la población y que es su sistema sanitario.

Voy a intentar en un segundo aspecto dar algunos datos del funcionamiento de Carmona desde el punto de vista sanitario, que creo que centran y contestan a la vez la necesidad imperiosa que ha expuesto el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, en relación con la absoluta necesidad de tener un Centro de Salud ya, porque está saturado.

Deben de saber ustedes que las TIC's, que son las Tarjetas Sanitarias Individuales de Carmona, son 26.407, de las cuales 4.000 son de pediatría. Como muy bien se ha dicho aquí, el Centro de Salud se inauguró en el año 2003; en el año 2008 se inauguró con un equipamiento nuevo por parte del, que como saben es la pedanía mayor que tiene Carmona.

El equipamiento de personal de atención primaria del Centro de Salud de Carmona es de 29 médicos de familia, uno por cada 1.000 habitantes; 3 pediatras, uno por cada 1.200 niños; 27 enfermeras; 2 TER; 1 fisioterapeuta; 5 auxiliares de enfermería; 2 administrativos; 6 auxiliares administrativos; 2 celadores; 2 celadores conductores; 1

odontólogo; 1 matrona; 1 trabajador social; 1 farmacéutica; y 2 veterinarios. Además se imparten las especialidades de Obstetricia, Ginecología, Urología, Medicina Física y Rehabilitación y Salud Mental con un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajador social y auxiliar administrativo.

Voy a dar unos datos de las presiones asistenciales del Centro de Salud de Carmona y de lo que presta actualmente. Quiero recordar que en la actualidad es Unidad de Gestión Clínica, lo cual habla bien de la excelencia del trabajo que desarrollan los profesionales allí adscritos en su labor cotidiana de atención a los ciudadanos.

La presión media del médico de familia es de 48 pacientes/día; la presión asistencial media de la pediatra es de 40 pacientes/día; la de enfermería, de 16 pacientes/día; el número de avisos médicos diarios es de 0,66%; el número de avisos domiciliarios por enfermería es de 2 pacientes; el Servicio de Atención Urgente atiende en el Centro en horario de atención continuada, a 30.435 pacientes, y en aviso a domicilio a 1.895. Fíjense si es eficiente y tiene capacidad de respuesta el actual sistema del Centro de Salud de Carmona, que solo de esas 32.000 asistencias a pacientes de urgencia, solo se han derivado en el último año cerrado, 2008, 1.321, ni un 3%, con la plantilla y servicios actuales.

Pero, además, el SAS se ha planteado una situación bastante racional a partir de octubre de 2009 y es que en vez de trabajar en horario de mañana y luego la urgencia a partir de las 3 de la tarde, ha planteado tener abierto el Centro de Salud de 8 de la mañana a 8 de la tarde, con lo cual, los carmonenses tienen a su Equipo de Salud tanto en tramo de mañana como de tarde. Eso significa, sin tener que gastar los escasos recursos de los que disponemos, ni un duro en ladrillos porque lo que no es asumible es tener un Centro de Salud funcionando por la mañana solo de atención continuada durante tarde-noche y pretender un nuevo Centro de Salud simplemente dividiendo el trabajo de los profesionales entre mañana y tarde. Y prestando los mismos servicios duplicamos la capacidad, 6.000 pacientes vistos por parte de las Especialidades que existen actualmente en el Centro de Salud de Carmona repartidas entre Obstetricia, Ginecología. Y tengo aquí datos mas concretos pero sería excesivo dar cuenta de todos.

En conclusión, y así lo recoge la Enmienda de Sustitución que hemos planteado al Grupo proponente, nosotros seremos los primeros que propondremos cuando realmente sea necesario disponer de un Centro de Salud

nuevo, porque las necesidades objetivas de demanda sanitaria así lo aconsejen. Es verdad que la población de Carmona tiene un incremento pequeño pero constante y probablemente, a medio plazo, habrá que plantearlo porque sí habrá necesidades objetivas de la construcción de un nuevo Centro de Salud.

Quiero recordar a todos, que el Centro de Salud de Carmona dispone de mas especialidades que ningún otro Centro de Salud de características similares en cuanto a su población. Ningún Centro de Salud de Andalucía tiene consulta de Urología excepto el de Carmona y el de Cantillana. Esta especialidad, por cierto, no solo da respuesta asistencial urológica a los habitantes de Carmona, sino a los de la zona básica de Lora, La Campana, Alcolea del Río y la Puebla de los Infantes.

El Centro de Salud de Carmona presta asistencia ginecológica general, cosa que solo hacen los Centros de cabecera del Distrito Sanitario Sevilla Norte, nadie mas en toda la Comunidad Autónoma. También dispone de un dispositivo, de Salud Mental con Psiquiatras, Psicólogos, Trabajador Social, Administrativo, cuya referencia poblacional es la población de Municipios como Carmona, El Viso y Mairena del Alcor, Lora del Río, La Campana, Puebla de los Infantes y Alcolea del Río. También dispone de Medicina Física y Rehabilitación, Sala de Fisioterapia, atención de la que no disponen la mayoría de los Centros de Salud.

La aplicación de las tecnologías de la información y comunicación al sistema sanitario a través de INTRANET del SAS, permite además hacer teleconsultas a los Médicos de Familia sobre temas de dermatología, oftalmología y otorrinolaringología. En la era de las comunicaciones y a fin de optimizar los servicios, quien debe viajar es la información clínica de las pruebas complementarias y no los pacientes.

Tengo constancia de que ya se está trabajando desde hace algún tiempo por parte del Ayuntamiento del Distrito del Área Hospitalaria, descentralizar algunas nuevas especialidades para Carmona y entre ellas, la que está en el candelero es la de Medicina Interna.

Quiero hacerles ver, en primer lugar, ser racionales a la hora de dónde ponemos los recursos sanitarios desde la perspectiva que yo creo que defendemos todos aquí, de una sanidad accesible para todos los ciudadanos pero a su vez una sanidad sostenible. Aquí se aprobó en el pasado Pleno un apoyo de todos los Grupos Políticos en relación con la

puesta en marcha de un Centro de Hospital de Alta Resolución en la Comarca de Los Alcores.

Eso, en ningún caso, puede degenerar en una batalla, una carrera entre Municipios que nos lleven al punto de dejar de ser eficientes, sostenibles y de hacer que los servicios sanitarios, al final, por agotamiento, dejen de prestar su función principal, que es atender las necesidades sanitarias de la población.

Finalizo recordándole al Portavoz de Izquierda Unida, que desde luego, éste que le habla no admite que el trabajo que el sistema sanitario andaluz está haciendo, esté poniendo en peligro la salud de los andaluces. Creo que es una afirmación muy gruesa y podremos discutir hasta la saciedad cuantos recursos ponemos aquí o allá, desde la racionalidad, insisto, pero no creo que sea muy aceptable decir que la falta de trabajo o de recursos del propio sistema sanitario público andaluz pone en peligro la vida de los ciudadanos porque eso es absolutamente incierto. De hecho, todos podemos vanagloriarnos de que nuestro sistema es de lo mejores del mundo y de los que más rentabilidad le saca a cada euro que la Junta de Andalucía pone en su presupuesto. Aquí tengo 60 o 70 actividades clínicas y de atención a los usuarios desde los recién nacidos hasta las personas de 90 años, que prestan los servicios sanitarios andaluces, concretamente en Carmona en este caso.

Afortunadamente, para el gasto de PIB que significa el tema de la salud en los presupuestos, somos muy eficientes, lo hacemos adecuadamente y además este sistema no solamente atiende bien las atenciones primarias y las especialidades sino que se puede permitir el lujo de tener profesionales tan extraordinarios y aprovecho la ocasión para felicitarles, de estar durante 30 horas haciendo un trasplante de cara en el "Virgen del Rocío" hace muy poco, que probablemente le devuelva la felicidad a un paisano nuestro. Y desde mi Grupo agradecer a estos profesionales el excelente trabajo que han realizado.

Por tanto, desde la racionalidad, la sensibilidad de los sistemas sanitarios, desde no plantear carreras locas de unos y de otros sino de planificar los recursos sanitarios adecuadamente, comarcalmente, y no cambiamos nuestra Enmienda de Sustitución y seguimos planteando su votación.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Rodríguez Guillén**, que dice:

No he dicho en ningún momento que el no poner mas dinero la Junta de Andalucía ponía en peligro la vida de los andaluces. Seguramente no me ha oído bien porque yo lo he dicho perfectamente, y su dejación de funciones en su presupuesto, pone en peligro la calidad de vida de los andaluces, no la vida, la calidad de vida. No es lo mismo perder la vida que calidad de vida, evidentemente, esa es la diferencia.

Ante tan abrumadores datos por parte del Diputado, que al ser médico lo tiene todo muy estudiado, yo le tengo que decir que a quien tiene que convencer no es a mí sino al Alcalde, Concejales, Sindicatos UGT y CC.OO., y a la población de Carmona. Yo, incluso me puedo creer todo lo que usted acaba de decirme porque soy profano en la materia sanitaria, al menos, no soy capaz de hablar profusamente con tantos datos sanitarios como usted, ahora bien, yo sé, porque miro las estadísticas de Andalucía y las del Estado español, que Andalucía, en el año 2009, es la tercera Comunidad pero por la cola en materia de recursos, de euros por habitante, en materia sanitaria. Es decir, cuando se cogen los Presupuestos de las Comunidades Autónomas del Estado Español, Andalucía es la tercera por la cola en euros/habitante en todas las partidas sanitarias. Está por delante Madrid y Valencia, ya que se han mencionado antes, pero es lógico que Madrid y Valencia hagan caso de esa Ley, la 15/97, que usted conocerá bien, donde, de alguna forma, se abre la puerta a la privatización de la sanidad. Mi Grupo y el BNG votó en contra de esa ley y el resto de los Grupos la aprobaron y es normal que ese camino lo hayan emprendido Valencia y Madrid por la propia indiosincracia de sus gobiernos, pero nosotros, que se supone, que tenemos un gobierno de izquierdas, no podemos hacer caso de esa ley y empezar a crear Unidades Clínicas, que son precisamente los que nos traen esta Proposición para que la presentemos en esta Institución, y que seamos todos los Grupos Políticos los que nos demos cuenta de que si nos lo está pidiendo de esa forma, todo el conjunto de la población de Carmona, al menos no seamos prepotentes a la hora de decir eso funciona estupendamente y está todo el mundo equivocado menos nosotros. Eso no puede ser. Evidentemente, yo pido que se reformule esa intervención del Sr. Conde, porque entiendo que esto nos va a venir bien a todos los Grupos Políticos y a la población de Carmona.

Interviene la **Sra. Rodríguez López**, que dice:

¿Todo esto se lo ha dicho usted al Alcalde de Carmona, los beneficios y las bondades del Centro Sanitario de Carmona y lo ha convencido? Son los 3 Grupos Políticos los que están reclamando lo mismo. Usted ha presentado el Centro de Salud de Carmona desde un punto de vista teórico, de los papeles que le ha dado a usted la Consejería de la Junta de Andalucía, muy experta en hacer propaganda falsa. Porque luego, a la hora de la verdad, los usuarios no son atendidos como usted está diciendo. Usted lo describe desde el punto de vista teórico y los médicos que practicamos la medicina estamos harto de verlo, teoría, propaganda. Usted va a un Centro de Salud y lo que ve allí es caos, agotamiento en el personal porque no pueden con el trabajo que les cae encima. Y si los Centros siguen funcionando es gracias a la buena voluntad del personal, porque no disponen de nada. ¿Usted sabe que ni siquiera hay un ambulancia en Carmona? Porque hace poco para una señora tardaron mucho tiempo y se murió y hubo manifestaciones. Y usted sabe que también hubo una manifestación de los tres Grupos Políticos que llegaron al Parlamento Andaluz y fueron recibidos por el Consejero, que naturalmente, solo recibió a los del PSOE, al resto, que reclamaban lo mismo, no los quiso recibir. Pero es que usted habla de la cartera de servicios y de que allí son atendidas personas desde los 2 a los 90 años, ¿pero usted no sabe que en Andalucía no hay Geriatras? Hace 4 años que la Consejería de Salud rechazó la oferta que le hacía el Centro Nacional de Especialidades de formar 2 Geriatras al año en el Hospital Macarena para toda Andalucía. Y desde hace 4 años no se están formando Psiquiatras en Andalucía. ¿Tampoco lo sabía usted? Porque claro, hay que ver las cosas no solamente leerse los papeles que le suelta el SAS. Hay que tener los pies en la tierra y no se puede ser un médico teórico sino práctico, conocer la problemática de cada sitio y conocer los problemas con los que se están encontrando los pacientes y los usuarios del SAS hoy en día.

Interviene el **Sr. Rodríguez Villalobos**, Presidente de la Diputación, que dice:

Me sorprende muchísimo. Es que si tenemos casi un caos en algunos hospitales andaluces, ¿porqué vienen los extranjeros aquí a operarse? No será tan malo el sistema. O sea, los europeos diciendo que se quieren operar en España, que está la Costa del Sol plagada de jubilados para operarse de cataratas y nosotros decimos que esto es un

caos, un desastre de sanidad. Y nuestros Parlamentarios Europeos que trabajan en el seno de la UE, para ver a qué acuerdos se puede llegar desde el ámbito europeo porque es que nos tienen colapsados los hospitales y Obama parece que algo ha preguntado, ha dicho, cómo lleváis eso.

De nuevo interviene el **Sr. Conde Chaves**, que dice:

Contesto a la Portavoz del Grupo Popular. No soy un médico teórico porque piso varios días a la semana el Centro de Salud de mi pueblo y vivo todos los días los problemas de salud de mis paisanos y que son similares al del resto de los Municipios. Conozco la realidad perfectamente.

Está usted equivocada. En Carmona hay dos ambulancias, la última es una UVI puesta por el Ayuntamiento.

En segundo lugar, todo el mundo, como bien ha dicho el Sr. Presidente, reconoce la calidad excelente del SAS y el que no quiera ver eso, no es que esté ciego, es que quiere estarlo y niega la mayor, porque a todos los niveles, incluidos los internacionales, el SAS se ha reconocido como uno de los mejores del mundo.

Para caos, los hospitales de provisión privada de la Comunidad de Madrid, que retiran servicios esenciales como la Cirugía Cardio-Vascular porque no es rentable. Pregúntele a cualquier ciudadano de esa Comunidad, póngale sobre la mesa el sistema público de provisión y de gestión andaluz y el de Madrid, que ya verá lo que le contesta.

Al Portavoz de Izquierda Unida, decirle que mi Grupo defiende el sistema público sanitario andaluz, las formas públicas de gestión y no podrá encontrar ni una sola iniciativa en nuestra Comunidad que no sea una forma pública de gestión, ya sea empresa pública o el propio sistema sanitario andaluz en sí mismo, Distritos y Áreas Hospitalarias. Y por supuesto, la atención sanitaria que tienen hoy los carmonenses, como todo, es mejorable en la vida al igual que la de mi pueblo o de cualquier ciudad de todos los que estamos aquí. Pero vuelvo a insistir en un argumento que no solamente es de tipo técnico sino que yo creo que es un argumento político y de racionalidad, en el sentido de que los recursos sanitarios deben de ser los adecuados a las necesidades de la población.

Por supuesto, el Alcalde de Carmona tiene mi apoyo y de mi Grupo para que cuando el Centro de Salud de Carmona esté saturado y tenga necesidad de un nuevo Centro de Salud, contará con nuestro apoyo. Y apoyamos las gestiones

que venimos realizando en conjunción con el Distrito y el Distrito Sanitario con el Área Macarena para implementar nuevas especialidades en Carmona.

Visto lo anterior, sometida a votación la Proposición inicial, el Pleno de la Corporación, **con 18 votos en contra (Grupo Socialista) y 10 votos a favor (Grupo Popular, Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA: Rechazar** la Proposición presentada.

11.- Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 25 de enero de 2010, sobre Canalizaciones de Melonares.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 25 de enero de 2010, relativa a Canalizaciones de Melonares, cuya parte dispositiva es como sigue:

PRIMERA: La Excm. Diputación Provincial de Sevilla exige al Gobierno de la Junta de Andalucía la construcción urgente de las obras de canalización de Melonares contemplando una modificación en los presupuestos autonómicos que recoja los 41 millones que cuesta la ejecución de los dos tramos.

SEGUNDA: Dar traslado de estos Acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Hurtado Sánchez**, Portavoz del Grupo Andalucista, que dice:

El Proyecto del Embalse de Melonares, no es nuevo, arranca del año 1972 aunque por una serie de circunstancias, entre ellas, las medio ambientales, no se pudo poner en marcha hasta el año 2002, que es cuando se autoriza finalmente su construcción una vez supera esas dificultades, que tenía este proyecto y que se concluye en el año previsto, 2008. Pero queda a falta de las canilizaciones necesarias para llevar el suministro desde Melonares hasta los depósitos de EMASESA, porque no hay que olvidar que el objetivo de la construcción de este pantano

es aumentar y garantizar el abastecimiento de agua potable a Sevilla y su zona metropolitana.

El proyecto de canalización se dividió en dos partes: una de ellas era responsabilidad de la Administración Central y la otra, correspondía a la Junta de Andalucía, pero finalmente toda la gestión y la competencia recae sobre la Comunidad Autónoma, tanto la dimensión técnica como presupuestaria. En este momento nos encontramos con un embalse terminado pero a falta de las canalizaciones y nosotros no vamos a ser tan pretenciosos ni ingenuos de pensar que gracias a esta Proposición que el Grupo Andalucista registró el pasado 25 de enero, se haya despertado el interés inusitado de la Junta de Andalucía, que al día siguiente dio una nota de prensa diciendo que ya estaban licitadas las obras. Pero lo cierto es que nos encontramos que ya la Junta de Andalucía ha licitado las obras, algo muy importante porque se le va viendo el final. Lo que ocurre es que ese final, cumpliendo todos los trámites, nos encajamos en el año 2013 y lo que nosotros solicitamos en esta Proposición es que se aligere la tramitación, independientemente de que haya una mayor disponibilidad presupuestaria para este proyecto pero, sobre todo, que podamos tener finalizado todo el proyecto de Melonares ¿por qué? Porque en este año, al día de hoy, las lluvias caídas garantizan el suministro de agua para Sevilla y su Área Metropolitana, pero no se puede afirmar, como dice la Consejería de Medio Ambiente a través de la Agencia Andaluza del Agua, que eso ya permite un cierto relajamiento, concretamente resta importancia al retraso. Este año la cosa ha ido bien pero ese embalse tiene agua para 7 meses para la población sevillana y que si no se canaliza se pueden perder. Por otra parte, hay agua embalsada para 2 años pero nunca sabemos qué puede ocurrir con los cambios climáticos que estamos viviendo con respecto a la lluvia. Por lo tanto, es una pena que ya que se ha hecho una inversión muy importante con esta construcción y que también se va a hacer ahora licitando las conducciones para que el agua llegue a los depósitos de EMASESA, pues que nos demoremos en el tiempo ya que todos somos conscientes que una obra que está estipulada en un tiempo determinado, desgraciadamente casi nunca se cumplen los plazos previstos, como cuando uno construye su propia casa. Siempre hay un margen de error.

Por lo tanto, a nosotros nos gustaría que este Pleno de la Diputación elevara a la Junta de Andalucía la necesidad de que se agilicen las obras para que podamos

tener cuanto antes un embalse a pleno funcionamiento que alivie y dé respiro a la preocupación de todos los ciudadanos, cuando vemos que del cielo no cae ese agua tan importante. Y ya que se ha hecho una inversión tan importante, que al menos veamos tranquilidad en ese sentido.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

No me voy a extender mucho porque el Portavoz del PA lo ha explicado suficientemente y simplemente comentar que, efectivamente, ya el año pasado se presentó esta misma Proposición y al igual que hicimos en su día de nuevo manifiesto nuestro apoyo.

Son necesarias que se realicen estas conducciones además de poner en valor una obra de tantos millones de euros. Se anunció que estaría terminada para el año 2010 pero a la vista de que las obras no han empezado por falta de fondos apoyamos la Proposición del Grupo Andalucista e instamos al Gobierno de la Junta de Andalucía que se lleven a cabo lo antes posible.

Sí que es verdad que ayer cuando leímos esta noticia en varios periódicos en que se informaba que las obras estarán terminadas antes del año 2012 o principios de 2013 ahora estarían terminadas antes del años 2010.

Solo nos queda confiar en la Delegada Provincial de Medio Ambiente que fue la que nos facilitó la información de las obras y que en definitiva se lleven a cabo cuanto antes.

Toma la palabra el **Sr. Carmona Enjolras**, Viceportavoz del Grupo Popular, que dice:

Mi Grupo va a votar favorablemente y en cuanto a lo que dice el Portavoz del PA, después de haber escuchado a su compañero en que todo el mundo copia su trabajo pensé que la Consejera también había copiado y que era cierto que había salido a la prensa porque se había presentado esta Proposición aquí pero resulta que Proposiciones sobre Melonares ya viene siendo trabajado por muchos Grupos Políticos desde hace mucho tiempo porque es verdad que desde el año 1972, por muchos problemas ambientales, la verdad es que ya es hora que el agua de este embalse llegue a Sevilla y lo que no se puede es decir que se va a licitar no se cuantos millones de euros no presupuestados y alargarlo en el tiempo con el riesgo que también es cierto de que no todos los años vengan como éste, porque imagino

que la Consejera o la Junta de Andalucía no sabría en octubre, cuando preparaba los presupuestos, que este año iba a volver a llenar los pantanos de Sevilla porque sino hubiera sido así, el próximo verano hubiésemos empezado a tener problemas, por tanto, eso de que porque ha llovido este año se vuelva a relajar la conducción de Melonares sería un grave error porque nos podríamos ver desembalsando agua sin que esa conducción obvia que necesita el pantano, estuviera terminada.

Toma la palabra la **Sra. Moreno Marchena**, Diputada Delegada del Área de Sostenibilidad y Ciclo Hidráulico, que dice:

Unos minutos antes de comenzar el Pleno hablaba de este tema con el Sr. Hurtado y lo que yo le quise explicar es lo siguiente. Que la construcción de Melonares finalizó en el año 2008, siendo necesario para su puesta en marcha el llenado completo para asegurar la fiabilidad de la presa y posteriormente un vaciado debido a la eutrofización de las aguas primeramente embalsadas, aunque sea un tecnicismo, para luego proceder al llenado definitivo y que podría usarse para el abastecimiento, es decir, para que lo entendamos todos, la presa está todavía en fase de pruebas de carga y no es posible todavía impulsar el agua para el abastecimiento de la población. En esta tesitura tenemos dos actuaciones, la primera comprende el tramo del Canal del Viar, entre la Presa de Melonares y el bombeo del Alamillo en Villaverde del Río, es un proyecto que previo al traspaso de las competencias, venía desarrollando la Dirección General de Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Esta obra está adjudicada a la empresa DEFESA y está pendiente de ajustar unos determinados aspectos del proyecto fruto de ese traspaso de competencias a la Comunidad y en breve se iniciarán los trabajos.

La segunda actuación es un proyecto que supone las conducciones del Pantano de Melonares, conducción del Canal del Viar al sistema de Sevilla, que es el que nos va a permitir la conexión con el sistema que todos conocemos con el sistema de Emasesa. Este proyecto se va a llevar a cabo mediante la construcción de una tubería de 13 kilómetros de longitud desde un depósito de cabecera en el que se diferencia los tramos de riego y los de abastecimiento. Este proyecto, como habéis podido leer en las notas de prensa, ya está licitado y permitirá que la adjudicación se

lleve a cabo aproximadamente en el mes de abril y las conducciones estarían operativas para finales del año 2012 o principios de 2013. Lo que sí es verdad, es que este proyecto nació con unas urgencias que ahora no son tales, primero porque hay agua no para 2 años sino para 4, entre otras cosas, porque el consumo ha disminuido gracias al esfuerzo de los sistemas y por supuesto de los usuarios y segundo, porque esta instalación que ha llevado los procesos normales en la ejecución de este tipo de obras, no estará operativa en su totalidad hasta las pruebas definitivas de llenado que coincidirá seguramente en el tiempo con la finalización de las obras de las conducciones.

Por otro lado, me sorprende la exposición del Partido Popular cuando habla de este tema y que para el que no lo recuerde, fue el Partido Popular el que puso la primera piedra de la obra en el mes de febrero del año 2004, un mes antes de las generales que perdieron, esa piedra que fue colocada por el Sr. Arenas, campeón en perder elecciones y la Ministra de Medio Ambiente, Elvira Rodríguez. Y la realidad era que este proyecto no contaba ni con proyecto ni con presupuesto, cosa que sí hizo el Gobierno Socialista cuando asumió el poder en abril de 2004. Fue necesario redactar el proyecto de alternativas que culminó con la aprobación por parte de la Comisión Europea de la solución más viable y lógica que era utilizar el canal de riego del Viar, algo que quedaba imposibilitado en el acuerdo que negoció el Gobierno del PP.

Decir que a esta Proposición que presenta el Grupo Andalucista, mi Grupo va a votar que no, tal y como la presenta, pero vamos a presentar una **ENMIENDA** al punto 1º), que es aceptada por el Grupo proponente.

-“Instar a la Junta de Andalucía a que se aceleren aun más los trámites y se agilice aún más la construcción completa y finalización de las canalizaciones de Melonares”.

De nuevo interviene el **Sr. Hurtado Sánchez**, que dice:

Me quedo con la última frase de la intervención de la Diputada Rosalía, en el sentido de la Enmienda “in voce” y no voy a entrar en nada más. Lo cierto es que nos alegra muchísimo la postura del Grupo Socialista, porque nos consta que no es fácil pero vamos entre todos a conseguir que Sevilla viva tranquila durante un largo periodo de tiempo sabiendo que vamos a tener agua. Ya dije antes que agua para 2 años, usted dice para 4, pues mejor todavía, ojalá sean 6 años, pero no nos podemos ni debemos dormir en

los laureles". El Pantano de Melonares merece la pena que lo podamos terminar.

Interviene el **Sr. Ortega Irizo**, Diputado del Grupo Popular, que dice:

Decir que no voy a entrar en discutir si la piedra la puso uno u otro, aquí parece que hay una orden, se diga lo que se diga desde este Grupo, a partir de ahora imagino, dar una patada en la espinilla, para decir "Javier Arenas, campeón de perdedores", que a lo mejor resulta que es porque está adelantando en las encuestas a ese inédito ganador de ganadores que es Griñán. Y se ponen nerviosos y reciben la orden de que se diga lo que se diga, se apoye o no se apoye, que en cada intervención de cada Diputado, los Asesores metan esa patada en la espinilla para provocar en el debate. Esa será su estrategia, será legítima, pero creo que estaba absolutamente de más después de la intervención que ha tenido este Diputado que tampoco ha sido nada del otro mundo, pero siga usted con las patadas en la espinilla que desde aquí sabremos responder a ellas.

Para finalizar, mi Grupo se va a abstener en este punto porque desvirtúa la Proposición.

Interviene el **Sr. Díaz Morillo**, Portavoz del Grupo Socialista, que dice:

Las dos Proposiciones que han venido de Melonares, amigo Hurtado, una la presentó el PP en el Pleno de abril del año 2008, y la de ahora, han coincidido siempre en el tiempo, que inmediatamente estaban puestos los procesos de licitación. Precisamente la vigente, cuando la Junta de Andalucía lo manda al BOJA el 11 de diciembre del año 2009. Por tanto, seguimos haciendo los deberes, y está bien que se presente una Enmienda "in voce" sobre que se continúen con los trabajos para que Melonares sea cuanto antes una realidad. Y decirles al Partido Popular que si le hemos roto los esquemas no es culpa nuestra porque nosotros sí utilizamos la coherencia y si en algún momento tenemos que seguir instando a nuestras Administraciones amigas, tendremos que seguir haciéndolo y así seguiremos. Pero lo que no podemos dejar pasar por alto, y aprovechando esta oportunidad, es que nos extraña que venga aquí Melonares cuando realmente ya ha sido inaugurado, el 5 de diciembre del año 2004, por cierto, sin invitar a los Alcaldes de los Municipios afectados. Seguramente algún miembro de ustedes estuvo por allí, además, en cierta forma, no teniendo la observancia de la Ley Electoral de aquel momento. Estuvo el

Vicepresidente Arenas, la Ministra, D^a Elvira Rodríguez, seguramente algún miembro de los aquí presentes del Grupo Popular y lógicamente nos extraña que venga aquí Melonares cuando ya se inauguró. Pero no preocuparos por Melonares que tarde lo que tarde en ponerlo en funcionamiento, lo mismo que con la SE-40, quien lo va a inaugurar va a ser un Gobierno Socialista.

Visto lo anterior, sometida a **votación conjunta** la Proposición con la Enmienda del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **con 23 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo IU-IV-CA y Grupo Andalucista) y 5 abstenciones (Grupo Popular,) ACUERDA:**

PRIMERO.- (Enmienda Grupo Socialista).- Instar a la Junta de Andalucía a que se aceleren aún más los trámites y se agilice aún más la construcción completa y finalización de las canalizaciones de Melonares.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía.

12.- Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 25 de enero de 2010, sobre Inclusión Educativa de los Niños con Necesidades Educativas Especiales.-

El Sr. Secretario General da lectura a la Proposición del Grupo Andalucista, de fecha 25 de enero de 2010, relativa a inclusión educativa de los niños con necesidades educativas especiales, cuya parte dispositiva es como sigue:

ÚNICO: La Excma. Diputación Provincial de Sevilla insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de España que incluya un décimo punto en el Pacto Educativo que recoja:

- Formación especializada y continua de toda la Comunidad Educativa implicada en la atención al alumnado con N.E.E.

- Aumento de los recursos humanos para la atención a la Diversidad tanto en colegios ordinarios, aulas especiales y colegios de educación especial, como por ejemplo las figuras de: Profesorado de Pedagogía Terapéutica, Especialistas en Audición y Lenguaje, Medios alternativos de comunicación, lenguaje de signos, fisioterapeutas, monitores, cuidadores, educadores, Profesorado de apoyo a la diversidad...
- Que los recursos educativos que se destinen para la Atención a la Diversidad, respondan a las necesidades reales de cada alumno, y no queden determinadas por otras razones ajenas a ellos, como pueden ser las políticas presupuestarias de cada Comunidad Autónoma, la organización de cada Centro Escolar,... que priman por encima de los derechos del alumno con diversidad funcional.
- Reconocimiento de la figura del Asistente Personal como herramienta de apoyo imprescindible para el niño y autorización de entrada de éstos a las aulas.
- Accesibilidad en los centros educativos: física (rampas, ascensores, baños, ayudantes técnicos educativos que asuman el apoyo en las distintas actividades básicas de la vida diaria de los niños como ir al baño, apoyo en comedor, cambio de ropa para actividades deportivas, apoyo en excursiones y en recreo) tecnológica (medios de comunicación para niños con diversidad sensorial, ordenadores accesibles, material adecuado para niños con diversidad intelectual así como la incorporación en las aulas de especialistas específicamente formados para dar respuesta a necesidades y realidades de las que no se pueden hacer cargo el personal habitual de los centros).
- Apoyo y promoción de desarrollo de modelos inclusivos de educación en centros ordinarios, como se está realizando en otros países, siguiendo el espíritu que impulsa la Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, ratificada por España.

DEBATE

Inicia el debate el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que dice:

Lo que presenta mi Grupo es una reivindicación que nos traslada la Plataforma por los Derechos de las Personas con Necesidades Educativas Especiales, están recogiendo firmas y solicitan el apoyo de las distintas Administraciones porque parecía que había un acuerdo entre PSOE y PP, y digo parecía porque como dice el Diputado del PP, también es habitual que el PP firme una cosa y luego se vaya a la prensa y diga otra, también es habitual.

Como decía, al supuesto pacto que ahora ustedes nos dirán si sigue existiendo o si no, porque el PP se adelantó en una rueda prensa y ayer el Ministro otra rueda de prensa con otro acuerdo, no sabemos cual es el que vale si han firmado dos distintos, pero en cualquier caso, el PP ahora dirá si sigue con el pacto PP-PSOE en materia de educación a nivel estatal, hay 9 puntos y lo que dicen las madres y padres de estos niños con necesidades educativas especiales, es lo que trasladamos en la Proposición, es que no se recoge su realidad, que los 9 puntos son muy genéricos y no se recogen las necesidades que tienen las personas con estas discapacidades y ellos también dicen que es incoherente con que en el año 2008 España haya ratificado la Convención de la ONU para los derechos de las personas con discapacidad y ahora en ese anteproyecto, acuerdo, pacto, como lo quieran llamar, no se establece lo que se ha firmado en este convenio de la ONU. Por lo tanto son una serie de puntos que fundamentalmente y para destacar, el que no se recoge, como he dicho antes, las necesidades educativas especiales, que tampoco se incluyen lo que es el acceso a las PIC, de este tipo de personas, que no se recoge la obligatoriedad de que todos los Centros Educativos estén adaptados a las necesidades de estas personas, que no haya tampoco una obligatoriedad de que en todos los Centros haya personal cualificado para atender a estos niños, que tampoco se recoja un plan de formación específico para el profesorado, etc. Todas están recogidas en la Proposición y es simplemente trasladar la reivindicación de la Plataforma y que mi Grupo apoya y creo que todos lo haremos por unanimidad.

Interviene la **Sra. Fernández Ramos**, Diputada del Grupo de Izquierda Unida, que dice:

No es la primera Proposición que se presenta en este Plenario relacionado con el tema de la educación y la posición de mi Grupo sigue siendo la misma, no varía.

Este es otro claro ejemplo de lo que se ha denunciado en diversas ocasiones por mi Grupo y es éste, el poco compromiso del Partido Socialista por la educación pública.

Es cierto que existe normativa que regula la materia, la LOE, la LEA, una Orden de 25 de julio de 2008, de Atención a la Universidad, pero desgraciadamente todos somos conscientes de la realidad y el problema es su puesta en práctica. No existen recursos suficientes para llevarlo a la práctica.

Mi Grupo entiende que se debe garantizar la escolarización de estos alumnos con necesidades especiales en su zona y proporcionalmente en todos los centros de la zona evitar guetos. Se deben realizar diagnósticos desde el comienzo de la escolarización, que no se hacen, es increíble pero salvo casos extremos, los alumnos con necesidades educativas especiales no son diagnosticados en educación infantil y algunos permanecen sin diagnosticar durante toda la primaria.

En cuanto a la ratio, se debe respetar el número máximo de alumnos por aula, eliminar las carencias en recursos humanos y materiales de los equipos de orientación, profesores de pedagogía terapéutica y especialistas en audición del lenguaje, adaptación del edificio y del espacio, equipamiento de los centros y aulas, monitores de educación especial, se deben realizar programas de adaptación a la vida adulta, en definitiva, entendemos que todos los niños, incluidos los que tienen diversidad funcional, tienen derecho a recibir una educación de calidad en igualdad de oportunidades y de acuerdo a sus intereses y a sus necesidades y por tanto, mi Grupo va a apoyar esta Proposición.

Toma la palabra la **Sra. Pérez Galindo**, Diputada del Grupo Popular, que dice:

Comenzar diciendo al Sr. Sánchez, del Grupo Andalucista, que no tenía yo conocimiento de que había aumentado en dos el número de Diputados del Grupo Socialista en esta Institución, por lo visto a partir de ahora cuentan con dos Diputados más que son los Diputados del Grupo PA. Y yo le haría una reflexión para que usted la tuviese en cuenta después del Pleno que usted lleva hoy, cuando uno se confunde tanto y se mimetiza tanto con otra fuerza política puede tender a extinguirse y no quiero ser

yo quien haga aquí interpretaciones de lo que pueda pasar en un futuro, como ha dicho antes el Portavoz del Grupo Socialista.

Esta Proposición que presenta el Grupo Andalucista, con independencia de los puntos que se recojan en el Pacto que todavía no se ha firmado, que tengamos conocimiento, por parte de los dos grandes Grupos Políticos de España, sí que es cierto que existe una reivindicación por parte de un colectivo de padres y madres, fundamentalmente de niños con diversidad funcional y que están intentando que se recojan una serie de reivindicaciones que ellos defienden y que además nosotros entendemos que sí, que es cierto que se tienen que atender y que no deberían pasarse por alto puesto que de una forma u otra, hay que atender a todas las cuestiones educativas con independencia de los colectivos a los que nos estemos refiriendo.

Así, los ayudantes técnicos educativos que asuman el apoyo de las distintas actividades básicas de la vida diaria de los niños como la incorporación a las PIC, la incorporación de profesionales cualificados para estos niños, formación para todo el profesorado, etc.

También hace referencia a un manifiesto que ellos han elaborado, a que no es admisible el hecho de que no se contemplen una serie de artículos de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Mi Grupo va a votar favorablemente esta Proposición del Grupo Andalucista y entendemos que sería conveniente, como dijo antes el Portavoz, que saliese por unanimidad.

Interviene la **Sra. Argota Castro**, Diputada Delegada del Área de Igualdad y Ciudadanía, que dice:

No sé cuál es el documento que ha tenido la oportunidad de ver el Portavoz del Grupo Andalucista en esta materia, yo tengo la Propuesta para un Pacto Social y Político por la Educación que se vio ayer por parte del Ministro con la Comisión Sectorial de Educación, donde están representados todas las Comunidades Autónomas y en su misma portada plantea que no es un documento clausurado sino que va a ser un documento con el espacio de referencia para decidir el debate necesario, si bien es cierto que en todo el preámbulo está impregnado de inclusión y de equidad, me voy a permitir leer dos párrafos de ese preámbulo que habla de los principios y dice: "Estrechamente vinculados a estos principios hay que situar el diseño de la educación inclusive intercultural y plural que demanda nuestra sociedad. En el Siglo XXI el sistema

educativo ha de ser de todos y para todos". En ese mismo preámbulo, dice: "Las propuestas que para ello se presentan van encaminadas tanto a fomentar la equidad como la excelencia, dos factores indisociables para conseguir una verdadera educación de calidad".

Se trata, por tanto, de que ningún joven se pierda por el camino ni tampoco se quede sin desarrollar todas sus capacidades potenciales.

En el punto número 2, donde recoge los objetivos de la educación en España para la década 2010-2020, efectivamente aparecen 10 puntos y no 9, a los que antes hizo referencia y solo leo dos porque creo que es general y que explica perfectamente cuál es el motivo o la filosofía de este documento: "Que todos los estudiantes finalicen la ESO con los conocimientos, competencias básicas y valores necesarios para su desarrollo personal y profesional. Y en el punto 10, aparece lo siguiente: "Fomentar la educación inclusiva, el conocimiento de la diversidad y la interculturalidad y procurar los medios y recursos adecuados para garantizar la plena incorporación e integración en condiciones de igualdad de oportunidades de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo".

Si entramos dentro de las Propuestas para las diferentes etapas educativas, me vais a permitir que me remita a algunas de ellas. Por ejemplo, en el punto 3.1, hace referencia a la educación infantil y dentro de las Propuestas, una muy clara: "Las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales impulsarán los acuerdos políticos sociales necesarios para promover la detección temprana de necesidades en especial las asociadas a la discapacidad". En cuanto entramos en el apartado de la educación obligatoria, primaria y secundaria, me voy a la Propuesta nº 17, que dice: "Promover programas específicos dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales con el fin de que permanezcan y avancen en el sistema educativo mas allá de las etapas obligatorias accediendo a mayores niveles de formación".

Dentro de la Formación Profesional, en su Propuesta nº 30, dice: "Asegurar al alumnado con discapacidad la realización de prácticas externas de calidad en el entorno laboral accesible".

Con respecto al punto nº 7, donde hace referencia al servicio público, educación, en la Propuesta nº 54, punto a), dice: "Asegurar la escolarización equitativa del alumnado con necesidad de educativa especial y con especial dificultad de aprendizaje, alumnado de inmigrantes o

procedente de minorías étnicas o culturales, entre todos los centros públicos y concertados". En el apartado c), dice: "Disponer en todos los Centros Públicos y Concertados de los profesionales y de los programas específicos necesarios para atender al alumnado con necesidades específicas".

Hay en el punto 9 una batería de acciones y de propuestas destinadas al profesorado. En cuanto a la modernización, en el punto nº 12, en lo que son las tecnologías de la información, completar la implantación y el desarrollo del Programa Educa 2.0, en colaboración y diálogo permanente con las Comunidades Autónomas.

Quiero que sepáis que todos los ordenadores que se están dando en PIC 2.0, previamente han sido adaptados a la discapacidad del alumnado al que va dirigido.

Por lo tanto, nosotros no vamos a votar en contra porque el Partido Socialista desde sus orígenes ha tenido muy claro un pilar básico nuestro diferenciador, que ha sido siempre la educación porque entendemos que es lo que hace libre a las personas y tan es así, que Pablo Iglesias, cuando fundó nuestro Partido, en nuestro símbolo incluyó la pluma y el libro, porque entendemos, vuelvo a insistir, que la educación es pilar fundamental para la libertad de las personas. Fue en el pasado, es en el presente y será en el futuro.

En el tema de educación, y voy a hacer más unas palabras que ha dicho antes el Sr. Presidente, y que yo repito mucho en mi Municipio, yo no voy a decir jamás que está todo hecho, jamás. Siempre hay algo por hacer, siempre hay que mejorar para intentar aumentar la calidad educativa de nuestros niños, de todo el mundo y lo que está claro es que creo que es de recibo el reseñar en este Plenario los avances que en materia educativa se han producido en nuestra tierra, y eso es así. Pero, como dijo mi compañero de Cazalla, absolutamente mejorable.

Nosotros pensamos y daré algunos datos, en cuanto a la formación de nuestro profesorado y yo rompo una lanza por ellos, que hay una oferta de formación del profesorado y podéis abrir la página web y ver perfectamente donde se desglosan todas las iniciativas y convocatorias de escuela inclusiva y cursos especializados, precisamente para los profesionales que trabajan con este tipo de alumnado pero me vais a permitir que os de algunos datos de nuestra Provincia.

Deciros que actualmente en programas de acompañamiento escolar en el curso 2009-2010, tenemos 304 programas de

acompañamiento. En cuanto a los planes de apoyo y refuerzo de Centros de Educación Secundaria, tenemos 34 centros; en cuanto a los planes de compensación educativa tenemos 80 centros y 103 profesores; en cuanto a educadores sociales en este curso, tenemos 16; en aulas hospitalarias, tenemos 9; en cuanto a atención domiciliaria, tenemos 3 cupos; en recursos de atención a alumnado inmigrante, tenemos programas de mediación intercultural donde trabajan 12 mediadores; 24 profesores que hacen su trabajo en el aula temporal de adaptación lingüística; 110 grupos de programas de apoyo lingüístico; 30 grupos de programas de mantenimiento de cultura en origen; 1 profesora para el programa de lengua árabe y cultura marroquí. En cuanto al proyecto "Escuela Espacio de Paz", deciros que son 268 los centros en la convocatoria 2008-2010, de los cuales, los proyectos de los Centros Públicos son 192, 15 de ellos proyectos intercentros y solo 23 concertados, hacen un total de 215 proyectos pero 268 centros que, de una u otra forma, forman parte de este programa. En cuanto a la dotación económica en la "Escuela Espacio de Paz", 437.587 euros.

En los Programas de Cualificación Profesional inicial dirigidos fundamentalmente a esos alumnos que no logran terminar la Secundaria, deciros que tenemos 8 en las Corporaciones Locales y 7 en las Entidades Profesionales, ONG's y Asociaciones Sin Ánimo de Lucro.

En cuanto a los recursos de orientación educativa, y voy entrando en lo recogido en la Proposición, deciros que tenemos 192 Departamentos de Orientación en los I.E.S. con 212 orientadores. En cuanto a los Equipos de Orientación Educativa EOIL, tenemos 31 Equipos de Zona mas el Equipo de Orientación Educativa Especializado, 28 médicos, 137 orientadores, 23 maestros de audición y lenguaje, 7 maestros de apoyo. En cuanto al Equipo Especializado de Discapacidad Auditiva, 1 orientador, y me refiero al EOIL.

En cuanto a la discapacidad motórica, 2 orientadores; a la discapacidad visual, 25 maestros; sobre el trastorno generalizado del desarrollo, 1 orientadora; en cuanto a los trastornos graves de conducta, 2 orientadores y 1 maestra y en cuanto a las especialidades, a las personas, a los profesionales que trabajan en audición y lenguaje, son un total de 185, pedagogía terapéutica, 862, teniendo en cuenta que nos referimos a nuestra Provincia en torno a 700 Centros, porque esos dictámenes a los que antes hizo referencia Isabel, son obligatorios en todos los Centros y van aumentando en función del censo de niños

diagnosticados; 76 educadores, 266 monitores, 12 profesionales de apoyo curricular a sordos y motórico; 31 aulas de autismo; 12 intérpretes de lenguaje de signos.

No se ha abierto ni un centro más específico en nuestra Provincia y sí se están abriendo aulas específicas integradas en los Centros Educativos.

Esta es nuestra Provincia y lo que yo desde el principio he dicho es que no voy a ser yo quien diga que en educación está todo hecho, por supuesto que hay mucho por hacer y en ello estamos y seguiremos los socialistas. Simplemente porque desde nuestra Fundación, entendimos la educación pública, y vuelvo a reiterar, como libertad para las personas. Por lo tanto, no vamos a escatimar esfuerzos en ese sentido.

Y ahora expongo la Enmienda que presenta mi Grupo, y es que como hacemos referencia al Pacto por la Educación, y estoy convencida que en toda esta trayectoria ese documento no va a quedar tal cual está, es decir, va a estar mejorado con las aportaciones surgidas del debate, teniendo en cuenta esta cuestión, la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**, que es aceptada por el Grupo proponente y es como sigue:

-“La Diputación de Sevilla insta al Parlamento de Andalucía para que en el marco del Pacto Educativo y a través de la Comisión de Educación, impulse o potencie propuestas y medidas al Ministerio que refuercen la base fundamental de nuestras leyes educativas, esto es, la calidad, la equidad y la atención a la diversidad, ponderando acciones que supongan atención especial a las necesidades educativas especiales con objeto de equilibrar aptitudes y dotar de herramientas ante las oportunidades sociales”.

Visto lo anterior, sometida a votación la Enmienda de Sustitución del Grupo Socialista, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

ÚNICO.- La Diputación de Sevilla insta al Parlamento de Andalucía para que, en el marco del Pacto Educativo, y a través de la Comisión de Educación, impulse o potencie propuestas y medidas al Ministerio que refuercen la base fundamental de nuestras Leyes educativas, esto es, la calidad, la equidad y la atención a la diversidad, ponderando acciones que supongan atención especial a las necesidades educativas especiales con objeto de equilibrar

aptitudes y dotarles de herramientas ante las oportunidades sociales.

13.- Mociones que presentan los Grupos Políticos por razón de Urgencia.-

No se presentan.

14.- Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.-

1.- Preguntas del Grupo Andalucista, sobre Convenio de Colaboración con la Asociación "Colega Sevilla".

El Grupo Andalucista presenta por escrito las siguientes Preguntas:

PRIMERA.- ¿Cuáles han sido los resultados del desarrollo y materialización de dicho Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación y Colega Sevilla?.

SEGUNDO.- ¿Cuáles son las causas por las que no se ha prorrogado dicho Convenio otro año más, hasta octubre de 2010?

TERCERO.- ¿Se va a renovar o volver a firmar en los próximos meses dicho Convenio? Si no es así, ¿Cuáles son las causas de la no renovación del Convenio de Colaboración entre la Diputación y Colega Sevilla?.

El **Sr. Presidente** dice: estas Preguntas se contestarán en Comisión Informativa.

2. Pregunta Grupo Andalucista, sobre Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación, en materia de infraestructuras educativas.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Rodríguez**, Viceportavoz del Grupo Andalucista, que en el transcurso de la sesión, formula la siguiente Pregunta:

ÚNICA.- Si ya se ha firmado el Convenio con la Consejería de Educación sobre los 15 + 15 millones de euros de infraestructuras educativas, y si en ese Convenio

es verdad que está incluido ya, Alanís y el I.E.S. "Escaura" de Coria del Río, porque es lo que dice el Delegado a los representantes de ambos pueblos.

3.- Ruego del Grupo IU-LV-CA, sobre percibo de haberes por parte de los trabajadores del PFOEA.-

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Guillén**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que dice: Sin ánimo de relatar otra vez las consecuencias de la crisis económica que está cayendo sobre la ciudadanía en general y especialmente entre los jornaleros, porque eso ya sería redundar en lo que venimos manifestando en los Plenos, si ruego a este Presidente a que disponga las medidas necesarias para que en los pueblos donde la Diputación está gestionando el PFOEA, se paguen las nóminas de forma puntual, ya que existen problemas en algunas familias de jornaleros que terminan su contrato y tienen que esperar mas de un mes para cobrar, incluso dos.

Por tanto, el Ruego es el siguiente:

ÚNICO.- Que el Sr. Presidente disponga las actuaciones necesarias a fin de agilizar el percibo de haberes por parte de los trabajadores del PFOEA y gestionados por esta Diputación Provincial, de modo que el pago de las nóminas coincidan con la finalización del contrato.

Contesta el **Sr. Presidente**, que dice: vamos a estudiar caso por caso porque habrá pueblos que nosotros ayudamos a la gestión. De todas formas, se tendrá en cuenta.

4.- Ruego del Grupo IU-LV-CA, sobre Colegio Público "José González Salcedo".-

Toma la palabra el **Sr. Gutiérrez Arregui**, Viceportavoz del Grupo de Izquierda Unida, que en el transcurso de la sesión, formula el siguiente Ruego: Guarda relación con la pregunta, me imagino, que realizó el Portavoz del Grupo Andalucista. Creo que todos conocemos la situación que se está viviendo en Alanís de la Sierra con el tema del derrumbe en el Colegio Público "José González Salcedo", que ha hecho que se estén

habilitando de forma provisional aulas en diferentes dependencias municipales, Casa de la Juventud, albergues, etc., porque el colegio no se puede utilizar. Es un edificio antiguo, no reúne condiciones, los niños parece que para disfrutar del patio tienen que salir a la calle y que permanezca cortada, es decir, unas condiciones que no ofrecen ningún tipo de garantía en la calidad de la educación, situación que se ha visto agravada con el derrumbe de esta techumbre.

Ha habido movilizaciones por parte de los padres, gestiones por parte del Alcalde y la respuesta que reciben es que no hay fondos a pesar de que existe un compromiso en época pre-electoral por parte del Consejero de turno, y además de haber un proyecto perfectamente cuantificado y elaborado desde el año 2002, cifrado en 3 millones de euros, y aunque no sean competencias directas de esta Diputación, lo que sí rogamos al Presidente de la Diputación es lo siguiente:

ÚNICO.- Que vía Convenio o como quiera que sea, esta Institución se preocupe por la situación que están viviendo allí estos niños y que, de alguna forma, el Presidente interceda o actúe para que esto tenga una solución lo más pronto posible porque no pueden continuar así.

Contesta el **Sr. Presidente**, que dice: todos los Grupos que componen este Plenario estamos preocupados lógicamente y lo que sí me parece correcto por nuestra parte es no interferir en la cronología y en la prioridad que desde la Delegación Provincial se marque en los Centros, porque es verdad que Alanís tiene un problema pero hay otros problemas. Yo, como recibo a los Alcaldes aquí, pues sé de los problemas que hay en la Provincia y en torno a los edificios escolares, unos porque se quieren mejorar, otros los quieren ampliar, otros porque no tienen alguna dependencia, que ahora se está reivindicando por parte de la comunidad escolar, como los comedores. Y por otro lado, que hay edificios muy antiguos que en algunos casos se han ido remodelando, remozando y haciendo otras actuaciones. Los Ayuntamientos hemos tenido también mucho cuidado con los colegios. Los Alcaldes siempre han colaborado al inicio de curso. Todos los que habéis sido Alcaldes y Concejales sabéis perfectamente de qué estoy hablando y al final, hay edificios que ya no resisten más y habrá que solucionarlo cuanto antes. Y eso es en lo que

nosotros vamos a colaborar con educación, todo dependiendo de los presupuestos. Así que esperemos firmar el Convenio lo más pronto posible y empezar a ejecutar las soluciones. No obstante, este debate que estamos teniendo, yo se lo traslado a mis compañeros de Equipo de Gobierno en la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,